



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 629

Pág. 1

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

Sesión núm. 28

celebrada el martes 9 de octubre de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al cumplimiento de los acuerdos aprobados entre la industria auxiliar y el astillero de Navantia en la ría de Ferrol. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002420) 2
- Sobre el apoyo a la industria del espacio, el impulso al gran telescopio de Canarias y el desarrollo del denominado «turismo de las estrellas». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002493) 6
- Sobre el acceso gratuito a las normas técnicas UNE. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/003310) 10
- Relativa a la necesidad de impulsar el turismo sostenible a través de tasas sobre estancias turísticas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/003320) 30
- Relativa a impulsar el astillero 4.0 en las factorías de Navantia en Cartagena, Ferrol y Cádiz. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003465) 19
- Sobre el impulso al desarrollo del comercio minorista y el fomento de su transformación digital. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003664) 23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 2

— Sobre la trasposición de la directiva que armoniza los sistemas nacionales de marcas de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003685)	15
— Sobre la elaboración de un Plan de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España 2019-2020. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003686)	27
Votaciones	35

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las diez y media de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS SOBRE LA INDUSTRIA AUXILIAR Y EL ASTILLERO DE NAVATIA EN LA RÍA DE FERROL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002420).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Quiero comenzarla saludando la reincorporación de nuestro letrado, José Luis Ruiz Navarro, después de que haya padecido un ligero episodio de transposición, un pequeño percance. Nos felicitamos todos por volver a tenerlo aquí y contar con él.

Empezamos la sesión de la Comisión de Industria, Comercio y turismo en el día de hoy para debatir las proposiciones no de ley que figuran en el orden del día. Como acabo de comentar a sus señorías, la número 4 pasará a ser la última de todas las proposiciones no de ley a debatir y la que figuraba originalmente con el número 7 pasaremos a debatirla en el cuarto lugar del orden del día.

Pasamos a debatir la primera, relativa al cumplimiento de los acuerdos aprobados entre la industria auxiliar y el astillero Navantia en la ría de Ferrol, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente, buenos días.

Pedimos el voto favorable para esta iniciativa sabiendo que estamos, quizá, ante uno de los mayores problemas que presenta el sector naval público en el conjunto del Estado, y muy particularmente en la ría de Ferrolterra en la que, como conocen, hemos tenido una fuerte huelga, absolutamente legítima y absolutamente necesaria, por los trabajadores y trabajadoras de la industria auxiliar, y ahora mismo está en ciernes una negociación sobre las condiciones en las que se encuentran los trabajadores de este sector.

Hablar de la industria auxiliar de Navantia en el día de hoy es casi hablar de Navantia, porque parte sustancial de sus miles de trabajadores y trabajadoras lo están justamente en las compañías auxiliares. ¿Qué es lo que ha pasado respecto de las condiciones de trabajo en las compañías auxiliares? Sencillamente que aprovechando, como siempre, las razones de la crisis que no han sido causadas por los trabajadores y trabajadoras de la industria naval, lo que se ha hecho por parte de las patronales es incumplir unos acuerdos que fueron ratificados, aprobados en primer lugar en el año 2001 y después, igualmente, en idéntico tenor, en el año 2006. Voy a decir, para que quede claro quiénes son las personas jurídicas y las partes que han ratificado esos acuerdos. Digo esto porque, como saben ustedes, *pacta sunt servanda*, si Navantia firma con su representación legal un acuerdo, está obligado a cumplirlo. Quines han ratificado el acuerdo de 2001 era la representación sindical de Navantia, la industria auxiliar de Navantia y la propia Navantia, S.A. Digo esto porque *pacta sunt servanda*, y por tanto la propia Navantia tiene que ser ejemplar y pedirle a las patronales que cumplan con sus acuerdos.

¿Qué decían aquellos acuerdos? En primer lugar, obviamente, la información previa a las organizaciones sindicales en las ofertas en la subcontratación a realizar, no hace falta que lo explique, fue

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 3

la recién llegada de pronto de concesiones de FCC que no solo no respetaban ninguna condición laboral sino que permitían que trabajadores y trabajadoras en la auxiliar trabajasen poco menos que por comer, en unas condiciones nefastas; también la supresión de la subcontratación en cadena o la subcontratación de la subcontratación, como se viene haciendo y, por tanto, también todo lo que tiene que ver con la lucha central de la batalla de las compañías auxiliares que es regular la jornada laboral. Yo no sé si conocen Navantia, entiendo que sí, pero las jornadas que están desarrollando los trabajadores y trabajadoras de la compañía auxiliar desde luego son próximas al siglo XIX, son impropias del siglo XXI; con absoluta normalidad se trabajan doce horas al día, y esto es justamente lo que se pedía que se cumpliera. El punto cuarto decía que Navantia exigirá a las empresas, y ponemos literalmente el acuerdo firmado, «el estricto respeto a los derechos de los trabajadores contemplados en los convenios colectivos y demás que se contengan». ¿Qué ha pasado? Como he dicho, que al calor de la crisis las patronales incumplieron estos acuerdos, dejaron de aplicarlos y, obviamente, los trabajadores del sector están trabajando en unas condiciones que no son sostenibles.

¿Qué pedimos en esta iniciativa? En esta iniciativa, insisto, en que ahora mismo hay un proceso de negociación abierto, se han reunido los sindicatos y las patronales el pasado 2 de octubre y siguen reuniéndose en esta semana. Esperamos que esta iniciativa sirva para impulsar el acuerdo que tiene que salir de ahí, pero desde luego con el marco que viene establecido de los acuerdos de 2001 y del propio 2006. Por tanto, ¿qué decimos? Que se repare la situación existente y que las tres partes implicadas, que suscriben un acuerdo con su rúbrica, tienen que exigir el cumplimiento de los acuerdos.

Señor presidente, no vamos a aceptar la enmienda de Ciudadanos por cuanto aunque es cierto lo que ellos dicen, incorporan un debate que no tiene que ver con esto; hablan del acuerdo de 2015, que estamos de acuerdo, que es el plan industrial y por supuesto la mesa de la subcontratación pero no tiene nada que ver con los acuerdos de 2001 y 2006, que estamos pidiendo aquí que se cumplan. Por ello no es aceptada.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, toda vez que el apartado 4 del acuerdo de 2001 y 2006 dice literalmente, vuelvo a leer: «Desde Navantia se exigirá a las empresas auxiliares el estricto respecto de los derechos de los trabajadores, contemplados en los convenios colectivos, pactos de empresa o acuerdos entre sindicatos y empresarios» En ese sentido engazaría la enmienda que propone el Partido Socialista de que el acuerdo en este caso de la provincia de A Coruña de la siderurgia se puede aplicar. Por eso tiene que ser una enmienda de adición y no de supresión como se plantea.

Termino: los pactos se firman para cumplirlos. Cuando una empresa muy importante en el país como es Navantia, sus representantes legales, rubrica un acuerdo, tienen la obligación jurídica y, por supuesto, pública de cumplirlo. En este sentido desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pedimos el voto favorable a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz Pérez.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de los grupos parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. Por riguroso orden de registro de entrada, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Cano Leal.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Señora Díaz, cuando usted presentó esta proposición no de ley el Gobierno estaba presidido por el señor Rajoy, del Partido Popular. Pero a día de hoy el Gobierno lo preside en señor Sánchez, del Partido Socialista y, lo que es mejor, tiene a Unidos Podemos, que es su partido, como su principal aliado, junto con otros grupos que solo buscan quebrar este país que se llama España y al que todos, insisto, todos, hemos jurado o prometido defender. Quiere ello decir que si el señor Sánchez tiene a su grupo parlamentario como principal apoyo, poco o nada le costaría a su grupo y a usted conseguir el propósito de su PNL sin necesidad de traerla hoy aquí. Siendo así las cosas da la impresión de que lo que usted persigue con esta PNL está muy lejos de su parte propositiva y lejos de los intereses y derechos de los trabajadores y más cerca de otros intereses. Dicho de otro modo, si usted quería realmente ayudar a los trabajadores de la industria auxiliar le habría bastado exigirlo al PSOE, exigirlo al señor Sánchez ya que gobierna con su respaldo y ahora están negociando los Presupuestos Generales del Estado y por tanto sería una ocasión idónea.

En segundo lugar, Navantia no es solo El Ferrol, señora Díaz. Quiero recordarle que el mundo de Navantia no se acaba en Ferrol, cosa que no es primera vez que se lo digo y me temo que no va a ser la última. Está usted empeñada en romper la unidad de empresa y en centrarse en las instalaciones de Navantia Ferrol, olvidando que existen otros dos centros de actividad muy importantes en Navantia, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 4

son el de la Bahía de Cádiz y el de Cartagena. Sobre este particular, habida cuenta de que su partido confluencia, o conjunto de confluencias, está constantemente poniendo en peligro la continuidad de Navantia, le invito aquí y ahora a declarar públicamente que apoya la carga de trabajo de toda la empresa, no solo de Ferrol, claro. Están concatenadas incluso, si me apura. Esto nos servirá para saber si está usted a favor de la continuidad de miles de puestos de trabajo de Ferrol, de Cádiz y de Cartagena.

En tercer lugar, diferencias salariales dentro de Navantia. Es verdad, existen esas diferencias salariales entre Navantia y la industria auxiliar, pero es que existen diferencias salariales incluso dentro de Navantia: el caso de los técnicos superiores respecto de los cuales hemos presentado una proposición no de ley, que se discutirá aquí, y esperamos que en la negociación del convenio colectivo único que se está realizando ahora se llegue a buen puerto en ese sentido que, por lo que yo tengo escuchado, no parece que vaya a ser así. Desde Ciudadanos instamos a que estas diferencias salariales también dentro de Navantia se corrijan.

En cuarto lugar, la motivación de nuestra enmienda. Entendemos que la PNL tiene desfases temporales y formales. Por un lado temporal porque hay que recordar que la fecha de presentación es del 19 de octubre de 2017, que coincide precisamente con una jornada de huelga en el sector; a día de hoy, aunque las diferencias salariales siguen existiendo, no parece que haya esa situación de tensión, lo que no obvia ni quita para que sigamos pretendiendo esa equiparación.

Desde un punto de vista formal, cuestiones muy importantes; se está reivindicando acuerdos del año 2001 y 2006, es decir, han pasado diecisiete y doce años respectivamente de uno a otro. A ello hay que añadir, a pesar de que lo he hablado con la señora Díaz me dice que esto no tiene que ver, pero a mí la información me viene del comité de empresa de Navantia en San Fernando que dice que se constituyó una mesa en el año 2015 para la regulación de la industria auxiliar, compuesta por sindicatos y empresas para dar categoría de norma a estos acuerdos, así como para fijar los procedimientos oportunos a seguir en la contratación de empresas auxiliares. Los trabajos de esta mesa estaban prácticamente concluidos pero las movilizaciones por el incumplimiento del convenio colectivo del año 2017 hicieron que se suspendieran todas estas negociaciones en curso y están pendientes de retomar ahora.

Los acuerdos 2001 —se habla aquí de la regla jurídica *pacta sunt servanta*— se suscribieron por IZAR, no era ni Navantia; en aquellos acuerdos se hablaba de jornada laboral y temas salariales. Además, dentro de las trece empresas que firmaron ese acuerdo en 2001, ya en el año 2015 cinco habían desaparecido, a día de hoy habrán desaparecido muchísimas más. Esto nos lleva al Grupo Ciudadanos a pedir la actualización de esos acuerdos más que la aplicación de 2001 o 2006, actualizarlo a día de hoy, regularlo con las empresas que ahora mismo están prestando un servicio en la industria auxiliar, llegar a ese acuerdo y exigirle el cumplimiento.

Termino, presidente. Por todo lo anterior hemos presentado una enmienda de adición que se incorpore al texto no solo el astillero de Ferrol sino también de Cádiz y de Navantia y se exija la firma y el cumplimiento de nuevos acuerdos actualizados entre la citada empresa pública Navantia y la presente a día de hoy industria auxiliar, de acuerdo con las conclusiones de esa mesa para la regulación de industria auxiliar, constituida en el año 2015 y que está pendiente de volverse a iniciar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

Para la defensa de las enmiendas plantadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Mira.

El señor **GARCÍA MIRA**: Muchas gracias, presidente.

Esta PNL básicamente plantea una problemática de la que somos conscientes y nos preocupa verdaderamente la solución del conflicto planteado en la ría de Ferrol, donde se está dando este problema con Navantia. Estamos de acuerdo prácticamente en el trasfondo porque recoge el sentir de nuestra preocupación, pero técnicamente hemos planteado una enmienda que consideramos que es mejor y que mejora las intenciones y la manera en que reconocemos el valor estratégico que tienen las industrias auxiliares para el desarrollo de los proyectos de esta compañía pública. La enmienda trata de incorporar los acuerdos alcanzados en el convenio colectivo en vigor de estas para que Navantia pueda seguir requiriendo el cumplimiento de dicho convenio a sus empresas auxiliares.

La huelga de la industria auxiliar en la ría de Ferrol, algo preocupante por lo que afecta a la producción y al prestigio de la compañía, se encuentra actualmente suspendida, pero se trata de un conflicto entre los empresarios con un único sindicato, que no porque sea uno deba de ser descartado, sino que debe ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 5

atendido, todo lo contrario. El Gobierno, sin embargo, no puede instar a las partes a que tengan que acordar necesariamente un nuevo convenio o a que se establezcan los criterios de un único sindicato en el conflicto, sino que habrá que dejar que sea el acuerdo entre estas partes. Claro que estamos de acuerdo con que los derechos de los trabajadores en empresas auxiliares se respeten; al respecto, Navantia ofrece a las compañías auxiliares y a sus plantillas la aplicación de un sistema de prevención de riesgos laborales de primer nivel, vigilancia sobre la formación y la capacitación, uso de herramientas y equipo de protección individual, así como un control sobre sus condiciones sociales, alta en la Seguridad Social, seguros, cotizaciones, etcétera.

El Grupo Socialista entiende que no podemos exigir que se dé un acuerdo u otro, pero sí podemos hacer que el Gobierno propicie y facilite el diálogo entre las partes para que los acuerdos que ahí se alcancen sean incorporados en el convenio colectivo en vigor. Es importante propiciar ese diálogo entre las partes para evitar que se repitan situaciones como la anterior, de veintidós días sin poder acceder a los centros de Navantia en las localidades de Ferrol y Fene. El perjuicio es para toda la empresa en su prestigio reputacional y fiabilidad para sus clientes, como ha supuesto, lamentablemente, el retraso por ejemplo con la Armada australiana o con el negocio eólico y que puede poner en peligro la continuidad de alguno de estos proyectos. Y, más directo aún, el coste relativo a reparaciones, dada la cancelación de contratos o el aviso de algunos clientes de que no volverán a diques de Navantia.

Quiero mostrar mi sensibilidad con la ponente En Marea en relación con el sindicalismo, pero creo que hay que buscar el equilibrio necesario entre lo que es la demanda sindical y la responsabilidad de atender y garantizar que los puestos de trabajo puedan permanecer estables en el tiempo. Así pues insistimos en la necesidad de impulsar y felicitar el diálogo entre sindicatos y patronal, pero el Gobierno no puede imponer a una empresa y a sus trabajadores el criterio que le parezca más apropiado; eso sí, desde luego Navantia tiene la obligación de velar por que en las empresas con las industrias auxiliares se cumplan los derechos laborales. Detrás de esa empresa estaremos siempre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Mira.

Le pregunto a la señora Díaz Pérez, una vez defendidas las enmiendas, cómo queda exactamente el tema, si acepta alguna.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Sí, presidente. Decía al principio que justamente como el tenor literal de la del Partido Socialista engarza con el punto cuarto del acuerdo ratificado en 2001 y 2006, que habla justamente del convenio que se firme, la asumiríamos como adición, porque justo complementa ese punto.

El señor **PRESIDENTE**: Para que lo sepan el resto de grupos. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, para fijar posición, tiene la palabra el señor Juncal Rodríguez.

El señor **JUNCAL RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

La señora Díaz nos presenta esta PNL como un tema de justicia social y estamos de acuerdo que en los derechos de los trabajadores así tiene que ser, pero vamos a hacer historia. ¿Qué es lo que se pactó o cuál fue la realidad, para que todos los compañeros sepan de lo que estamos hablando? En esos acuerdos de 2001 y de 2016 y 2017 y doce años atrás, hubo un pacto por que había unas cargas de trabajo importantes y entonces la propia Navantia presionaba para que de alguna manera no se paralizasen los trabajos y hubiese entrega a tiempo. Entonces se llegó a pactar que los trabajadores de las auxiliares se sujetaban al convenio establecido por Navantia. ¿Qué pasa? Que las auxiliares no tienen ni el pulmón financiero ni el pulmón económico para soportar, a día de hoy, por desgracia, tenemos que Navantia tiene unas pérdidas, han tenido que hacer unas inyecciones la SEPI y su socio de 1200 millones por el deterioro económico contable, por las pérdidas en definitiva, que ha tenido a lo largo estos años. Por tanto, esos acuerdos, como ya ha dicho algún otro compañero, se firmaron con empresas que hoy ya no existen, que no existen por que sencillamente quebraron, Tecnymo, Cachafa?? y Munor, ¿por qué? Pues sencillamente porque en virtud de ese doble convenio que al final tuvieron que rectificar y establecer un doble convenio, unos honorarios para cuando trabajaban para Navantia y otros honorarios para cuando trabajaban para otro sector, al final acabó hundiéndose. Fíjense ustedes el disparate de aplicar un doble convenio a unos mismos trabajadores a una empresa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 6

Esta PNL se presentó por un tema de oportunidad el 31 de octubre de 2017 que había una huelga que, como también se ha dicho por parte del compañero del Partido Socialista, solamente había un sindicato que la mantuvo al final. Yo he traído el *Diario de Ferrol* de hoy, donde en el convenio provincial del metal se está negociando para incorporar una serie de complementos en todas las empresas sujetas al convenio provincial del metal, que cuando trabajen en aceros o en servicios en los astilleros determinar un complemento a percibir por parte de los trabajadores. Tratar de imponer que Navantia imponga una serie de condiciones, presione para lograr unos acuerdos, no deja de recordar tiempos desde luego anteriores a la democracia. Por tanto, nuestra postura va a ser que no; no podemos apoyar este tipo de exigencias primero por arte de Navantia y segundo porque va en contra de la legalidad y también del sentido común, que son las partes, empresarios y sindicatos los que tienen que pactar las condiciones de trabajo, los salarios, y llegar así a un acuerdo que haga a las empresas competitivas. Porque, vuelvo a insistir, el problema de las auxiliares es que no tienen el pulmón ni esa capacidad que tiene Navantia por ser del Estado de asumir ingentes pérdidas y por tanto pervivir.

Por mi parte, creo que me he pasado de tiempo. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Juncal Rodríguez.

— SOBRE EL APOYO A LA INDUSTRIA DEL ESPACIO, EL IMPULSO AL GRAN TELESCOPIO DE CANARIAS Y EL DESARROLLO DEL DENOMINADO «TURISMO DE LAS ESTRELLAS». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002493).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el segundo, sobre el apoyo a la industria del espacio, el impulso al gran telescopio de Canarias y el desarrollo del denominado «turismo de las estrellas», del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Aguiar Rodríguez.

El señor **AGUIAR RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días a todos. Antes de defender esta proposición no de ley de apoyo a la industria del espacio, al desarrollo del denominado turismo de las estrellas y al impulso del Gran Telescopio de Canarias, hablar del Grantecan es hablar también del Observatorio del Roque de los Muchachos y hablar de la isla de La Palma, me gustaría hacer una pequeña aclaración con respecto a las fechas, ya que en el texto explicativo de la proposición no de ley se habla de la posible fecha de abril de 2018 para que se decidiera si el gran telescopio de 30 metros iba ubicado en Hawái o en la isla de La Palma. Como saben, Hawái tiene problemas, se ha judicializado el tema y se ha alargado en el tiempo. Eso no se ha producido, pero quería hacer esta aclaración porque parece que el día de mañana, mañana miércoles concretamente, visita La Palma el ministro de Ciencia y Tecnología para inaugurar un telescopio de la Red Cherenkov, un hecho importante para la isla y para el Observatorio del Roque de los Muchachos. Quería hacer esta aclaración porque había algún rumor de que esta proposición no de ley se trata de un oportunismo político. Nada más allá de esa situación ya que esta proposición no de ley fue presentada en noviembre de 2017. Quería hacer esta aclaración, señorías, para que no dé lugar a errores ni a confusiones.

Dicho esto, pretendemos con esta iniciativa parlamentaria más que nada hacer una propuesta en la que seguro que se ha trabajado desde otros ámbitos, seguro que desde el Senado, desde el Gobierno de Canarias, desde distintas administraciones, pero que queremos darle un mayor respaldo desde el Congreso y que cuente con el apoyo de esta Cámara legislativa porque el Gran Telescopio de Canarias, el Grantecan es un proyecto español que tiene un gran significado, es el telescopio óptico más grande de este hemisferio y de Europa y uno de los más potentes del mundo. Está ubicado en el Observatorio del Roque de los Muchachos en la isla de La Palma, que tiene su historia y que tiene su trascendencia. La isla de La Palma se inició en esta actividad, digamos, de la ciencia y de la investigación en el año 1985; a partir de ahí se han ido sucediendo una serie de acontecimientos y de responsabilidad y respuesta por parte de la isla y de los ciudadanos en pro de la investigación que creo que son motivo de orgullo y de satisfacción. A partir del año 1985 comienza a ponerse en marcha este centro de investigación; a partir de ese momento se van produciendo una serie de hechos que ponen de manifiesto la implicación de la isla y de las instituciones para que este fuera un proyecto como en actual, el punto de astrofísica más importante de este hemisferio. En el año 1988 se promulga lo que se denomina la ley del cielo, que creo que es una herramienta que ha sido fundamental, sobre todo para luchar contra la contaminación lumínica y a partir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 7

de ahí, a través de una serie de tratados internacionales que se firman en el año 1979, no solo en el Observatorio del Roque de los Muchachos está el Grantecan; hay una serie de instalaciones de muchos países que le dan importancia y relevancia. ¿Por qué? Porque la isla de La Palma tiene unos cielos especiales para esta situación.

Por todo ello, entendiendo que se ha hecho un trabajo importante por parte de los ciudadanos de La Palma en la aplicación de esta ley de cielo, por que la isla de La Palma ofrece unas características importantes no solo porque es reserva mundial de la biosfera, no solo porque tiene el 85% de su territorio protegido, contemplando todas las figuras de protección, desde parque nacional hasta el Starlight lugar de interés científico, sino además porque aparte de que la UNESCO la declarara reserva de la biosfera también la UNESCO la ha declarado la primera reserva mundial de *starliker*. Esto significa que necesita ese impulso, ese reconocimiento, primero para la ciencia, el Grantecan, por ser un telescopio y un proyecto español; segundo, porque el turismo de las estrellas puede ser un gran atractivo, un turismo sostenible y que puede significar mucho para la isla de La Palma y, tercero, porque creemos que en torno a toda esta infraestructura del Observatorio del Roque de los Muchachos y toda esta ciencia a alto nivel que existe, podremos trabajar para formar a nuestros jóvenes para que se puedan implicar en la vida laboral en este sentido.

Por todo eso, a través de nuestra proposición no de ley pedimos básicamente apoyo a la industria del espacio, porque significa mucho para La Palma, para Canarias y para este país; potenciar la formación para los jóvenes y que tengan la oportunidad de desarrollar su vida laboral en torno a esta industria del espacio y apostar decididamente por el turismo de las estrellas porque creemos que es un turismo de calidad, porque la tiene, porque es un turismo sostenible y que tiene un gran valor añadido. Todo ello creo que se lo merece la ciencia, se merece el esfuerzo, se merece el respeto que ha tenido por el medio ambiente en Canarias y en la isla de La Palma para poder desarrollar esta actividad. Básicamente lo que pretendemos es buscar ese apoyo, ese reconocimiento de la Cámara a esa labor que se viene haciendo durante todos estos años y que desde luego, con las medidas que se puedan tomar, digamos que interactuando con las distintas administraciones, tengamos siempre presente que en la isla de La Palma, en el Roque de los Muchachos, con el Grantecan y con todas las instalaciones internacionales que tenemos allí, tenemos un gran valor que debemos preservar, apoyar para el futuro.

Decirle al presidente que se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y por el Partido Socialista. Vamos a intentar alcanzar una transaccional para presentarla conjuntamente, que haremos llegar a la Mesa antes de que se produzca la votación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguiar Rodríguez.

Efectivamente se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para la defensa de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Raya Rodríguez.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Como ha destacado el diputado de la provincia de Santa Cruz de Tenerife de la isla de La Palma, esta isla cuenta desde 1985 con uno de los mejores observatorios astrofísicos del mundo, el Roque de los Muchachos. Desde su creación no ha parado de crecer el interés de astrónomos profesionales y aficionados, así como de numerosos turistas por visitar y conocer las instalaciones del mismo.

A partir de la creación de este observatorio, han sido numerosas las iniciativas que se han venido practicando en esta isla para resaltar y poner en valor lo que se ha denominado el astroturismo. Ya en el año 1998, la Agrupación Astronómica isla de La Palma y la Asociación de Turismo Rural Isla Bonita, se unen para desarrollar un nuevo producto financiado a través de la iniciativa comunitaria LEADER II y de la Asociación para el Desarrollo Rural de la isla de La Palma, ADER. Nace así Caminos del Cielo, actividades que consistían en la visita en lo que ahora son los dos emplazamientos de la Red de Miradores Astronómicos de La Palma, a un mirador de montaña y que mediante la utilización de prismáticos y pequeños telescopios se realizaba una observación astronómica.

A partir del año 1985, como dije, la isla de La Palma y el observatorio empiezan a recibir distintos reconocimientos como, por ejemplo, en abril de 2007 que se celebra la Primera conferencia internacional Starlight, en la que se firmó la declaración mundial en defensa del cielo nocturno y el derecho a observar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 8

las estrellas. En 2009, Año internacional de la astronomía, llega el Gran Telescopio de Canarias, el Grantecan. Se inaugura oficialmente, multiplicando así la afluencia de visitantes para admirar de cerca a este gigante de la astronomía. En 2010, como ha resaltado el compañero anterior, la Reserva de la Biosfera de La Palma realiza un estudio con el apoyo del Instituto de Turismo responsable, La Palma, proyecto turístico de observación del cielo. En diciembre de 2012 a la isla de La Palma se le otorga la certificación de reserva y destino turístico Starlight, siendo el primer lugar del mundo en recibir este reconocimiento.

Como podemos comprobar, la isla de La Palma viene desarrollando lo que conocemos como astroturismo desde hace bastantes años, en una apuesta clara de crecimiento turístico especializado y sostenible, alejado del concepto de sol y playa. Esto sin duda ha permitido el fortalecimiento también de empresas dedicadas a la observación del cielo a simple vista, con instrumental astronómico en montaña o alquiler de equipos; también aquellas empresas dedicadas al sector alojativo y, cómo no, a la restauración. Hay que reconocer que en cuanto al desarrollo del astroturismo en la isla de La Palma ha habido una involucración importante por parte de todas las instituciones, desde el Gobierno de Canarias y también, cómo no, desde el Cabildo Insular de la isla de La Palma que reiteradamente y año tras año realizan distintas iniciativas para favorecer no solo el conocimiento científico y el traslado científico a la sociedad en general, sino también como herramienta para crear un tejido empresarial diferenciado. Es por ello que el Cabildo Insular de La Palma acredita determinados negocios que han tematizado productos y servicios en lo relacionado con el turismo de estrellas. En total son cincuenta y dos las empresas que se han tematizado, entre las que destacan restaurantes, bares, casas rurales, apartamentos, hoteles, empresas de servicio astronómico, guías starlights, tiendas de artesanía, joyerías, salinas, magazine cultural, bodegas de vino, barcos de excursiones náuticas y empresas de ocio. Como podemos ver ha habido una clara apuesta por que haya un desarrollo en torno al turismo de las estrellas que permita a la isla no solamente un crecimiento económico sino también la creación de puestos de trabajo y, por supuesto, la formación para que los jóvenes y los no tan jóvenes dentro de la isla puedan desarrollar esta actividad con el máximo conocimiento.

Creo que para todos es importante resaltar y para los que somos diputados canarios es un orgullo que en una isla como La Palma, que no es la única, hay otras, como Tenerife, Fuerteventura y Gran Canaria que también están dentro de lo que es el starlight, pero hay que reconocer que La Palma fue la primera y para los diputados canarios sin duda es un orgullo pero también es un reto que asumimos y quiero dejar constancia de que el Gobierno actual, el Gobierno liderado por Pedro Sánchez tiene especial sensibilidad con este tema.

Por ello hemos presentado una enmienda teniendo claro que aunque estamos absolutamente de acuerdo con el fondo de la propuesta y que intentaremos, por supuesto, llegar a un acuerdo más amplio para poder tener una transaccional, nos gustaría dejar claro que esta es una iniciativa que se tiene que pactar con el Gobierno de Canarias y que no puede ser una imposición desde el Gobierno central, porque creemos que el desarrollo de este tipo de iniciativas tiene que contar con el impulso del Gobierno del Estado pero desde luego tiene que partir de las instituciones que están en las islas y, en este caso, el Gobierno de Canarias así como otras instituciones que he nombrado, como el Cabildo Insular de La Palma que me consta que realiza numerosos actos para potenciar esta actividad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Raya Rodríguez.

Para defender la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (don Alberto): Gracias, señor presidente.

Nosotros, como no podía ser de otra manera, damos la bienvenida a una iniciativa de este tipo, algo que genera consenso no solo a nivel de fuerzas políticas y a nivel institucional en Canarias sino también en la comunidad académica, en la comunidad científica. En la sociedad canaria en su conjunto es motivo de orgullo que dispongamos en las islas de una de las instalaciones científicas más importantes del planeta.

Con la enmienda que nosotros presentamos queríamos hacer solo tres pequeñas apreciaciones que aunque son pequeñas creemos que son de calado. Por un lado, respecto al primer punto, es un referente mundial indiscutible, como ya dije, y lo va a seguir siendo; lo que queremos es garantizar y que quede negro sobre blanco, por escrito, en esta iniciativa, que el carácter de esta instalación científica va a seguir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 9

siendo público. En la actualidad es propiedad de la empresa Grantecan, que tiene un capital extranjero de un 30% pero que son universidades extranjeras y el resto es capital público de nuestro país; a nosotros nos gustaría que así siguiera siendo en el futuro y por eso añadimos esta pequeña puntualización que ya digo que es pequeña pero de gran calado.

En el segundo punto, felicitamos la idea de impulsar la formación académica para generar empleo y más en una isla como La Palma, relacionado con el sector que siempre es un empleo de calidad y de un gran valor añadido. Desde nuestro punto de vista esto pasa por formación, implicando a las universidades y a las escuelas de oficios y de formaciones técnicas públicas. Esto puede parecer un pequeño detalle, pero para nosotros no lo es, el enfatizar el carácter público de esta formación y de esta generación de empleo.

Respecto a la tercera, en la misma línea que las otras dos; la idea del turismo astronómico o turismo de las estrellas, como comentaba el ponente, es interesante y más en Canarias con un modelo de turismo totalmente obsoleto que deja dinero en muy pocas manos y los juicios de la actividad turística para el resto de la sociedad. Este es un tema que aún está por explorar y que las empresas que lo hacen lo hacen de una forma digamos opaca y semiprivada. Tenemos la experiencia de la empresa Teide Volcano Experience en la isla de Tenerife a través del Cabildo que gestiona estas visitas y que hace también las visitas al teleférico y desde nuestro punto de vista no es un modelo a exportar a otras partes del Archipiélago, entre otras muchas cosas no solo por la opacidad y demás sino porque los precios son muy caros, lo convierten en algo relativamente inaccesible para la mayoría de la población. Desde nuestro punto de vista la vía debería ser promocionar un servicio público de calidad que bajara los precios; tenemos además el Instituto de Astrofísica de Canarias que participa en iniciativas de este tipo junto al Museo de la Ciencia, hace muchas actividades, ofrece servicios a colegios, a institutos, jornadas de puertas abiertas y demás. Creemos que lo ideal es que se hiciera un trabajo conjunto con estas instituciones en lugar de concederlos a empresas opacas como lo que les comentaba anteriormente. Está claro que hay una gran posibilidad de avance y una perspectiva de futuro en especializar el turismo en este asunto y como no puede ser de otra manera va a contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Rodríguez. Esperamos la transaccional.

Para defender la posición al respecto, por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Ramírez Freire.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Seré breve porque además en esto yo creo que hemos de tener un consenso todos los grupos políticos. No voy a descubrir ahora La Palma; creo que todo el mundo conoce claramente cuáles son las ventajas de la isla de La Palma, ese cielo claro donde se puede divisar claramente el espacio y por eso el GTC, el Gran Telescopio de Canarias ha sido y sigue siendo un referente a nivel mundial.

El PP nos trae una iniciativa interesante a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias y que tiene por objetivo aprovechar precisamente el Gran Telescopio de Canarias para desarrollar proyectos académicos dentro del turismo asociado a la astrología. Nos parece muy interesante por tres elementos; el primero porque, lógicamente, establece medidas para que se pueda dejar el crecimiento del GTC como referente mundial indiscutible, y sobre todo porque conecta la formación académica de los jóvenes en un empleo de alta especialización ligado, además, a proyectos nacionales e internacionales. Hay algunos grupos que tienen miedo de que dentro del accionariado del Grantecan haya un porcentaje de la sociedad que sea privada, pero lógicamente estamos hablando de un consorcio de treinta y dos países y por tanto hoy en día la tecnología de última generación y sobre todo hablando de lo que es la carrera espacial y el conocimiento de la astronomía solo se puede hacer precisamente con la colaboración privada. Además nos parece muy interesante porque se busca el equilibrio en esta propuesta entre la diversificación de la economía de las islas, que es una de sus carencias, apuesta por el trabajo y la tecnología e impulsa sinergias precisamente con un sector que es una de nuestras fortalezas en Canarias, que es el turismo. Los últimos datos que hemos conocido sobre el impacto del turismo en el PIB viene a ser más o menos el 40%, es indiscutiblemente el motor económico de las islas y, como digo, representa precisamente nuestra mayor fortaleza pero también nuestro talón de Aquiles precisamente porque ponemos todos los huevos en la misma cesta.

Quiero comentarle al grupo proponente, en este caso al ponente, esto de *excusatio non petita accusatio manifesta*; creemos que es, desde luego, una buena propuesta pero también creemos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 10

podíamos haberla cerrado dentro del REF, ese documento que hemos cerrado en fechas recientes. Nosotros hemos apostado y queremos apostar por un REF mucho más transversal. Desde luego son interesantes sus iniciativas cuando están fuera del proyecto de ley, cuando se habla dentro de propuestas no legislativas; en cualquier caso, como he dicho desde el principio, apostaremos y apoyaremos esta propuesta porque nos parece muy interesante en todos sus puntos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez Freire.
Concluimos el punto segundo.

— SOBRE EL ACCESO GRATUITO A LAS NORMAS TÉCNICAS UNE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/003310).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto tercero sobre el acceso gratuito a las normas técnicas UNE, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Para su defensa tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Buenos días, señor presidente, muchas gracias.

Hoy Esquerra Republicana presenta una proposición no de ley que consideramos que es esencial para potenciar la competitividad de las empresas y la seguridad del cumplimiento de las normas. De hecho, es una PNL que tiene como objetivo que las normas técnicas sean de acceso gratuito. Primero es importante centrarnos en el papel de la normalización para la competitividad de las empresas, especialmente para aquellas pequeñas y medianas que no debemos olvidar son la gran mayoría de este país —creo que con ello contesto a la enmienda del Grupo Ciudadanos—; la normalización facilita, sin duda, la libre circulación de bienes y servicios, el desarrollo técnico, la interoperabilidad de las redes o la innovación, entre otros. En España, curiosamente, es la Asociación Española de Normalización, UNE, el organismo legalmente responsable del desarrollo, difusión de las normas y de las normas técnicas. Remarcamos de nuevo su relevancia dado que estas normas indican cómo debe ser un producto o cómo debe funcionar un servicio para que sea seguro y responda a lo que el consumidor espera de él.

Por todo ello, es necesario —y supongo que en esto estaríamos todos de acuerdo— fomentar la normalización en los distintos sectores de la industria y de los servicios. Aunque las normas UNE, se nos dirá, no son de obligado cumplimiento, salvo que la Administración mediante un reglamento o los pliegos técnicos de un contrato lo exijan, en la mayoría de casos estas normas se piden por defecto, por lo que en la práctica sí son de obligado cumplimiento. ¿Cuál es la problemática? Pues que las normas no sean gratuitas; si queremos garantizar la calidad y la seguridad de los productos y servicios es necesario que los actores que desarrollan las diferentes funciones tengan acceso a estas normas y, muy importante, que estén actualizadas. Los costes de este acceso suponen, según la información facilitada por la Comisión de gestión empresarial del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, y que ustedes habrán podido ver desglosadas en la exposición de motivos de nuestra PNL y que se las ahorro, se analiza el coste de normalización de diversos sectores para el año 2017. Por coste unitario la cifra es escandalosa, unos 70 000 euros; por ello, ante la magnitud del coste unitario se ofrece un servicio de suscripción anual de 7200 euros. Esta cantidad para cualquier autónomo o para cualquier pyme supone un coste muy importante, además de los muchos otros a los que tienen que hacer frente. Y si seguimos hablando de competitividad, cumplir con todos aquellos estándares a nivel europeo suponen una aplicación de las normas actualizadas y por ello sus costes se ven incrementados; evidentemente aquella empresa que aplica todas las normas actualizadas pierde competitividad respecto a las pymes no exportadoras. No es el modelo a seguir.

Por todo ello, queremos garantizar la gobernanza del nuevo sistema de normalización técnica asegurando una máxima difusión mediante la universalización del conocimiento de las normas por parte de todos aquellos que necesiten utilizarlas por todos los motivos que acabo de exponer. Es necesario adoptar las medidas legales y los acuerdos necesarios para que las normas técnicas desarrolladas por UNE sean públicas y sean gratuitas.

Por otro lado, queremos impulsar la traducción a las distintas lenguas oficiales del Estado y, por último, que se asegure la dotación presupuestaria para que esta asociación pueda continuar al desarrollo y difusión de las normas técnicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 11

Creo que he respondido suficientemente la enmienda de Ciudadanos. La enmienda del PSOE creo que es tal cantidad de agua que echa al vino que solo le voy a recordar que a un ingeniero recién licenciado le cuesta 600 euros, en números redondos, su cuota de Seguridad Social y quieren ustedes que se siga gastando 8000 para las normas para empezar con su negocio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Capdevila i Esteve.

Se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano Leal.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

Señor Capdevila, las normas están para cumplirlas precisamente. Las normas UNE, acrónimo de una norma española, son un conjunto de estándares técnicos creados por los comités técnicos de normalización de la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR. Las normas son un pilar fundamental de la infraestructura de la calidad. AENOR es una asociación privada sin ánimo de lucro; la difusión de las normas de estandarización alienta la competitividad de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, porque facilita la libre circulación de bienes y servicios, la interoperabilidad de las redes, en funcionamiento de los medios de comunicación y el desarrollo tecnológico y la innovación.

Las normas UNE no son de obligado cumplimiento pero su generalización a través de las exigencias en los pliegos de licitación pública, las hacen, de facto, obligatorias para cualquier empresa que quiera contratar con la Administración pública, y prácticamente obligatorias para mantenerse en el mercado.

Esquerra plantea en su iniciativa que todas las normas técnicas UNE pasen a difundirse gratuitamente. El sistema de certificación en España goza de buena salud, señorías. Hoy día, la calidad de los productos y servicios españoles es reconocida internacionalmente y parte de su éxito se debe precisamente a AENOR. España tiene hoy de uno de sus catálogos más completos del mundo, con unos 50 000 documentos en todas las ramas de actividad. Señorías, eso, evidentemente, cuesta dinero y esfuerzo, que debe ser financiado y que sea sostenible. De otro lado, es innegable que cuando más diluyamos ese coste y más publicidad y difusión demos a estas normas, mejor irá a nuestras empresas y a su competitividad, que es de lo que estamos hablando, y de puestos de empleo.

Actualmente, el acceso a las normas técnicas en su publicación física o a través de Internet, es de pago, ya sean consultas puntuales o a través de suscripciones, muy habituales por parte de asociaciones por otro lado y colegios que tienen firmados convenios con AENOR y confieren acceso a las normativas a todos sus miembros.

El Grupo Ciudadanos cree que hay que buscar este equilibrio entre difusión gratuita y mantenimiento de la calidad del sistema y normas. Por eso no entendemos bien que el grupo proponente, Esquerra, por un lado pida que las normas sean gratis y por otro lado quiere incurrir en gastos adicionales de traducción. Si las comunidades autónomas quieren gastar el dinero en traducir textos del español, que les expliquen a sus votantes, pero resulta un sinsentido que hablando de normas UNE se ignore la función de la norma UNE, precisamente, que tiene la lengua común de todos los españoles, y se pida gastar el dinero en lugar de en difusión de las normas en su traducción. Por eso hemos planteado una enmienda que viene a añadir al punto segundo especialmente para autónomos y pymes, con medidas de crecimiento empresarial. Y pedimos la supresión del punto tercero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano Leal.

Para la defensa de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz i Carbonell.

El señor **RUIZ I CARBONELL**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista, al que represento, no acabamos de ver el objeto de esta proposición no de ley tal y como está redactada, porque insta al Gobierno a hacer una serie de cosas que en parte ya hace, que en parte está comprometido a hacer y que en parte no puede hacer. Naturalmente no hace falta decir que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo está comprometido en el desarrollo y en la difusión de la normalización, que en nuestra enmienda pedimos que siga desarrollando y ampliado puesto que es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 12

factor esencial para el desarrollo industrial, para la mejora de la competitividad y para fomentar la capacidad de exportar a nuestra industria. De hecho, y no desde ahora, en los Presupuestos Generales del Estado figuran partidas para ello que, como dice la exposición de motivos de la iniciativa, ascienden los de este año más de un millón de euros para potenciar y mejorar la UNE que son un conjunto de normas, de normas experimentales y los informes de los comités técnicos de la Asociación Española de Normalización y Certificación, comúnmente llamada AENOR, que tiene como objetivo desarrollar la normalización.

Como he dicho, no acabamos de ver cómo se pueden introducir algunas de las modificaciones que nos propone la iniciativa en el actual sistema, por diferentes motivos. El primero, que cuando UNE adopta normas europeas internacionales ha de tener en cuenta que están sometidas a derechos de reproducción por parte de organismos supranacionales y también que nuestra legislación protege la propiedad intelectual, incluso empieza a haber países que han previsto que la protección de los derechos de autor de sus normas nacionales llegue incluso a los casos en que se citan.

En segundo lugar, porque estos organismos supranacionales de normalización, tanto los internacionales como los europeos, en su ordenamiento estatutario y de régimen interior, establecen que los derechos de autor les pertenecen a ellos y a sus miembros, uno de los cuales es precisamente UNE, y que por tanto el acceso a las normas no puede ser gratuito sin su previo consentimiento. Para que nos hagamos una idea de lo que puede llegar a significar lo que acabo de decir, hay que tener en cuenta que un 80% del catálogo de UNE son normas europeas y que un 40% de estas provienen de adoptar normas internacionales, y que UNE, que es un miembro más de estas organizaciones está obligado a respetar los principios acordados entre todos para elaborar normas; los acuerdos a los que hayan llegado sobre su comercialización y los derechos de propiedad intelectual de dichas normas. También hay que tener en cuenta que la normalización es el proceso de elaboración de normas y la participación y defensa de nuestros intereses industriales en los foros de normalización europeos internacionales, y que incumplir las reglas de funcionamiento acordadas en estos organismos supranacionales perjudicaría económicamente a otros miembros, en especial a los que tienen el castellano como lengua oficial y podría acarrear sanciones que podrían llegar a la expulsión como miembro de dichos organismos, con las consecuencias de imagen que todo ello comportaría.

Hay además otro elemento a considerar, que actualmente los ingresos de la UNE proceden de aportaciones del Estado, de las cuotas de sus miembros, de los proyectos de normalización y de la venta de normas, así como de la explotación de los derechos de propiedad intelectual. Este último concepto supone un 38% de sus ingresos, una vez descontado lo que tiene que pagar a propietarios de copyright; perder ese 38% supondría aumentar el riesgo que puede suponer concentrar el origen de esos ingresos ya que dependerían mucho más de las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, que tendrían que incrementarse bastante, lo que en la actual situación presupuestaria no es precisamente lo mejor.

Además, la gratuidad para todos sería injusta, ya que supondría que las grandes corporaciones empresariales tendrían acceso a las normas sin coste alguno, como tendrían las pequeñas empresas, por lo que planteamos que conjuntamente con las comunidades autónomas se establezcan ayudas para afrontar el coste de obtener los certificados a empresas que en todo y que cumplan todos los requisitos, no tengan capacidad económica para asumir los costes que ello supone.

El punto número 3, cuya redacción, a nuestro juicio, no refleja exactamente la situación actual, puesto que la UNE tiene desde hace varios años acuerdos con diferentes organismos para traducir las normas a las lenguas que son cooficiales en determinadas comunidades; en el caso de Cataluña con Termcat, que es el Centro de terminología de la lengua catalana, con la Consejería de Cultura y Política Lingüística del Gobierno vasco y con la Universidad de Santiago de Compostela —este me parece que está pendiente de renovación— y, por lo que tenemos entendido, se está trabajando de acuerdo con lo que figura en dichos convenios. En todo caso sí estaríamos de acuerdo en que hay que actualizarlos para garantizar la traducción.

Por todo ello hemos presentado una enmienda cuyo objetivo es avanzar en la normalización y dar confianza al sector.

Gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz i Carbonell.
Señor Capdevila, ¿acepta alguna de las enmiendas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 13

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Señoría, creo que ha quedado claro en mi discurso, no aceptamos ni la una ni la otra.

El señor **PRESIDENTE**: La someteremos a votación en sus propios términos.

Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández García.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Capdevila, yo, que no soy de Tarragona, soy de León, tierra en la que tengo gran afecto por los veterinarios, me siento preocupado por alguno de los reproches que le oí en bajo hacer al representante del Partido Socialista en relación con el punto tercero de su moción ... **(El señor Capdevila i Esteve: Celebro que conste en acta)**

Quiero empezar reconociéndole a su PNL una intención de mejora técnica de alguna de las herramientas de calidad para a, renglón seguido —y esta es la naturaleza de los reconocimientos en esta Cámara, usted lo sabe bien—, ver como algunas de esas capacidades innovadoras a las que usted alude terminan al final arrumbadas por ciertas tradicionales fijaciones que inmediatamente se sitúan en el frontispicio de sus peticiones cuando materialmente poco tienen que ver con la argumentación que usted ha hecho aquí de mejora del tejido empresarial, facilitar el trabajo de los profesionales del sector o con la propia competitividad. Yo desde luego no voy a calificar las suyas del punto tercero lingüísticas de obsesión; todos tenemos nuestras preocupaciones, perfectamente legítimas, pero me inclino a recordar respecto a ese punto de su PNL que nos parece un objetivo secundario respecto a otras necesidades y desde luego no por aversión al manejo de otras lenguas españolas, sino precisamente porque ya se ha dicho aquí perfectamente que es un asunto en vías de solución y desde luego afrontado debidamente con la conveniente traducción a las lenguas cooficiales a través de los convenios que, ya se ha dicho, UNE a ha formalizado con Tercat, con la Universidad de Santiago o con el Gobierno vasco.

A pesar de ese sesgo, mi grupo ha escudriñado en su PNL algunos elementos que pudieran servir para confluír. No vamos a afirmar que esas cuestiones terminológicas o las eventuales de relevancia territorial pues carezcan en absoluto de importancia, pero para el Grupo Popular el orden normal de prioridades se concreta en ceder la primaría a cualquier vía. Primero, para mejorar la definición de las normas, para mejorar los estándares; en segundo lugar, para facilitar su conocimiento con vistas a la acreditación y, posteriormente, todo lo demás, y todo es todo. Sabemos en el Grupo Popular, también por nuestras responsabilidades pasadas de Gobierno, aunque no sé si el Grupo Socialista hubiera estado en condiciones cuando nosotros gobernábamos de afirmar algunas cosas que se han dicho aquí como: el Gobierno ya está haciendo lo que había que hacer; el Gobierno estaría dispuesto a hacer alguna mejora, y desde luego algunas cosas el Gobierno no las puede hacer porque seguramente a juicio del Partido Socialista ni el Gobierno anterior estaba haciendo nada ni todo lo que se pide que, a nuestro juicio —y coincidimos con ellos en eso—, es imposible hacer, se podría vetar al Partido Socialista.

Bien, pues sabemos también, por nuestras responsabilidades en algunas comunidades autónomas, que más que una conveniencia es una necesidad a estas alturas fijar un desarrollo más armónico de esas normas para facilitar su difusión, sin embargo hay algunos parámetros que al Grupo Popular le parecen fundamentales, indispensables salvaguardar y, entre ellos, no nos parece un asunto menor el del respeto a la propiedad intelectual de las propias normas, así como un tema colateral, pero crucial también, cual es el de la financiación de UNE. Y en relación con la primera de las cuestiones aludidas no podemos soslayar sin mayor trámite la afectación del pago de royalties hacia los organismos que gestionan la elaboración internacional de estándares por cada norma que se vende en España o en los países en los que se comercializan normas en español, que UNE ha desarrollado. Ese riesgo último no es pecuniario es, verdaderamente, la posición española en esos organismos. Desde luego yo no quiero recordar lo que ha sucedido en ISO con algunos países que se han tomado libertades al respecto pues siempre terminamos hablando de Venezuela aquí. No nos gustaría arriesgar la posición competitiva de las empresas españolas en esta materia hasta el punto de no poder acreditar internacionalmente esos estándares necesarios.

No hemos presentado una enmienda pero me parece que una de las posiciones que el Partido Popular vería de cara al futuro sería un primer paso y quizá para trabajos futuros podríamos hallar un punto de consenso, que sería favorecer el acceso patrocinado o con ayudas como primer eslabón hacia el acceso gratuito, y hay no solo la inquietud sino alguna iniciativa en ese sentido.

Por último, en relación a la segunda de las causas de discrepancia de mi grupo, nosotros queremos ser eminentemente realistas respecto a los difíciles equilibrios. A todos nos gustaría la absoluta gratuidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 14

todos nos sentimos preocupados y simpatizamos con ese estudiante de ingeniería recién graduado, pero nos tememos que con el actual modelo de financiación de UNE privar de esos ingresos a la entidad sería extremadamente contraproducente. Con eso quiero terminar; no está mal recordar que el coste directo asociado a la actividad de normalización desarrollada por UNE incluida la participación también de los técnicos y de los expertos, ronda los veinte millones de euros anuales, y esta es una de sus fuentes principales, si no la más relevante de financiación.

Señor presidente, por último quisiéramos solicitar, ya que parece que no va a ser aceptada una enmienda transaccional, con la que nosotros nos hubiéramos sentido más cómodos e igual hubiéramos encontrado un punto de encuentro para votar a favor, que a ser posible se votara por puntos porque nuestra posición en relación con los puntos primer y cuarto es diferente, pues queremos mejorar la gobernanza global del sistema de normalización, hacerla más transparente, más dinámica. En relación con el último punto, señor Capdevila, cuánta comprensión por su parte con el mantenimiento de la dotación presupuestaria; si hubiera otro Gobierno seguramente estaríamos hablando de un incremento permanente, pero como nosotros no queremos renunciar a aspirar a la mejora y, en todo caso, mantener la situación actual y sí, le recuerdo que sino devendría imposible el sistema si se aprobara la gratuidad, nos gustaría, señor presidente, que se votara por puntos.

Perdón por haberme excedido. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández García.

Para fijar posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Luis Bail.

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias, presidente.

Estamos hablando de normas, estamos hablando de estándares y del sistema de certificación y acreditación, y como esto es un poco proceloso, lo que voy a hacer es contar una historia. En el siglo XVII, el rey, entonces de los suecos, hizo una joya de la corona o pretendía hacer que fuera un barco de guerra el que representara a su país y el que llevara esa gran Suecia que quería exponer al mundo. Esa potencia de fuego de aquel barco que él proyectó no llegó a igualarse hasta 170 años después y el barco en cuestión tenía columnas de granito, tenía mármol y tenía bronce por toda la eslora. Lo que ocurrió es que cuando esas exigencias que hacía el rey se llevaron a cabo, ese barco salió del puerto y naufragó en su primera botadura.

A lo que voy es a que las normas que se utilizaron para la construcción de aquel barco, en el siglo XVII eran normas que los ingenieros llevaban en un libro y que se transferían de padre a hijo; no existía la ciencia, no existía la compartición de datos, la revisión por pares que existe ahora mismo en la ciencia y en la ingeniería, sino que eran libros que iban pasando de padres a hijos. Con esa compartimentación del conocimiento a lo que se llegó fue a perder una joya de la ingeniería naval que solo se pudo recuperar hacia los años sesenta y que realmente da un poco la idea de la absoluta capacidad que tenemos los humanos de llegar a la estupidez.

Con todo ello lo que intentamos decir es que hablaban algunos proponentes de que la norma hay que cumplirla, las normas están para cumplirlas, pero no se puede cumplir lo que no se conoce, lo que no se comparte y que el conocimiento tiene que venir a través de compartir el conocimiento que se va generando. Por tanto, nuestra posición es evidentemente favorable, no solo por que sea un modelo económico que puede poner la competitividad de los estudiantes egresados, de las pequeñas y medianas empresas, la mayor parte de los estudios de ingenierías son formados por muy pocas personas y, por tanto, además del carácter económico creemos, por cuestiones puramente ideológicas, que el conocimiento lo es cuando se comparte.

En cuanto al sistema de financiación que tiene que tener AENOR y las normas UNE, creemos que se podría haber llegado a una proposición transaccionada con el Partido Socialista para ver cómo podíamos encajar un sistema de financiación de los sistemas de acreditación y de certificación; creo que sería un campo a explorar. En cuanto al tema de la traducción a lenguas cooficiales solo decir que en el País Vasco se traducen, hay un servicio oficial para traducir las normas y realmente, cuando estamos hablando de las UNE, una norma española, mi grupo entiende que no se puede evitar que dentro de esa España plural, plurinacional, estén recogidas las lenguas cooficiales; nos parece de sentido común y una forma de avanzar en un país del siglo XXI y no del siglo XVII. Por eso nuestro grupo va a apoyar esta proposición; en los términos que ha dicho el Partido Popular de votar por puntos intentaremos ver si se puede comentar con el resto de grupos, pero nuestra posición en general es apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Luis Bail.

Señor Capdevila, han pedido que se vote por puntos. ¿Tiene usted inconveniente? (**El señor Capdevila i Esteve: Ninguno**). Pues así procederemos a votarla por puntos.

— SOBRE LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA QUE ARMONIZA LOS SISTEMAS NACIONALES DE MARCAS DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003685).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día que, como he anunciado al principio era el que originalmente figuraba como número 7 en sus órdenes del día, que versa sobre la trasposición de la directiva que armoniza los sistemas nacionales de marcas de la Unión Europea. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Señorías, la propiedad industrial juega un papel muy importante en la economía; así lo confirman los estudios en los que ha participado la EUIPO, Oficina Intelectual de la Unión Europea, y que se pueden encontrar publicados en su página web, entre ellos la última actualización del estudio realizado por el Observatorio europeo de las vulneraciones de los derechos de propiedad intelectual y la Oficina europea de patentes, que confirman los beneficios económicos para Europa que se derivan de las marcas, los dibujos y modelos, las patentes y las indicaciones geográficas, beneficios que se concretan, entre otros, por ejemplo, en que los sectores intensivos en marcas pagan salarios significativamente superiores a los de otros sectores, con un diferencial salarial del 48%. Hay otros beneficios que también los confirmaron el estudio realizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas, juntamente con Andema, la Asociación Nacional en Defensa de la Marca, y con la colaboración de la Universidad de Alicante, realizado con anterioridad sobre datos de 2010, en el que pusieron en valor la importancia de la marca en España. Entre las conclusiones del estudio los datos numéricos recogidos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. En España, las empresas titulares de marcas aportan el 41% del empleo de los sectores analizados en el estudio, el 45% de las exportaciones, el 40% del producto interior bruto y el 55% de la inversión en I+D+i.

Con estos datos no cabe duda del impacto positivo de las marcas sobre la generación de la riqueza y el empleo. Es por ello que se requiere contar con una legislación actualizada acorde con las necesidades de la era de Internet y de las nuevas demandas de los interesados, para garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior en beneficio del crecimiento y de la competitividad. Esto es lo que pretende la Directiva 2015/2436 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2015, modernizar el sistema de marcas en el conjunto de la Unión Europea para contar con sistemas de registro de marcas más rápidos, de mayor calidad, más racionales y también más coherentes, de fácil uso, accesibles al público y tecnológicamente actualizados de acuerdo con la comunicación de 24 de mayo de 2011, titulada Un mercado único de los derechos de propiedad intelectual.

Es fundamental garantizar normas procedimentales comunes en el ámbito del registro y que las marcas registradas gocen de la misma protección en los ordenamientos jurídicos de todos los Estados miembros. De ahí la importancia de trasponer una directiva cuyo primer plazo de trasposición vence el 14 de enero de 2019, una directiva que todavía está en plazo. Es una evidencia que para el Gobierno anterior esta trasposición no fue una prioridad ya que no formaba parte de las líneas generales del Gobierno al inicio de la legislatura aunque en realidad —permítanme un inciso— ni esta trasposición fue prioritaria ni ninguna, dado que el Gobierno del Partido Popular convirtió a España en uno de los países de Europa con más expedientes abiertos por conflictos entre legislación nacional y legislación comunitaria. El Gobierno actual se ha encontrado setenta y dos directivas europeas pendientes de trasposición, veintiséis directivas con el plazo vencido, veintitrés directivas tienen un proceso de infracción abierto, es decir, todo un ejemplo de desidia. Además, en el primer semestre de este año la Comisión Europea ha dado a España diecinueve avisos y hemos llegado a tres denuncias con el impacto negativo sobre la reputación de España. Nos consta, por tanto, el esfuerzo ingente que está realizando el Gobierno para cumplir con los requerimientos europeos y que finalmente los expedientes abiertos no concluyan en sanción.

La cuestión que nos ocupa hoy está en plazo, pero quiero dejar constancia que la trasposición de la directiva, que exige la modificación de la Ley de Marcas quedó en el limbo al inicio de la legislatura, al igual que la propia Oficina Española de Patentes y Marcas, que durante meses no supo a cuál de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 16

organigramas de los distintos ministerios se le asignaba, para acabar meses después apareciendo, para sorpresa de todos, dependiendo del Ministerio de Energía y no del de Economía e Industria, como hubiera sido lo razonable. Y ha sido con el cambio de Gobierno, con Pedro Sánchez, cuando la Oficina de Patentes y Marcas vuelve a depender del Ministerio de Industria, recuperando la imagen y la consideración que se merece y fija como objetivo para el Gobierno la modificación parcial de la Ley de Marcas para aproximarla a la legislación comunitaria, el impulso y la adaptación de la Oficina española a las nuevas necesidades y la recuperación de las relaciones europeas internacionales en el marco de la propiedad intelectual. Así lo pueden comprobar en el *Diario de Sesiones* del pasado 11 de julio, donde queda recogido el compromiso de la ministra socialista y que se vio plasmado de manera inmediata en el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018, en el que se aprobó el anteproyecto de ley en primera vuelta.

Quisiera, por tanto, poner en valor el impulso y el trabajo que el Gobierno está haciendo en esta materia en poco menos de cien días hábiles, a pesar de la complejidad técnico-jurídica de la misma; de hecho, el Gobierno está ultimando el proyecto de ley en base a las observaciones de los informes preceptivos. De momento se han recibido tres y son favorables a la trasposición, por lo que parece muy probable que el proyecto de ley se presentará en breve para culminar la trasposición de la directiva que armoniza los sistemas nacionales de marcas de la Unión Europea, una directiva que, como ya indiqué, todavía está en plazo.

El nuevo Gobierno está siendo garantía de responsabilidad, de diligencia y saber hacer, comprometido con las obligaciones adquiridas con Europa. Entre las cuestiones que incluirá el proyecto de ley cabe destacar, entre otros, cinco aspectos. Uno, la adaptación a las nuevas tecnologías, la marca ya no tiene que representarse gráficamente, sino ser susceptible de representación por cualquier medio, marcas sonoras, de movimiento, multimedia o holograma. Dos, desaparición de la distinción entre marca renombrada conocida público en general y marca notoria conocida dentro de un sector, y la misma garantía de protección de éstas en todos los Estados miembros. Tres, reforzamiento de la protección de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas, sistematizando las prohibiciones absolutas relativas a las mismas. Cuatro, el freno a las marcas de cobertura, se incorpora la obligación de acreditar el uso de la misma en el caso de ejercer oposiciones. Cinco, la agilidad en los casos de inmediata caducidad de las marcas al atribuirse la competencia la Oficina Española de Patentes y Marcas, aunque este cambio no entrará en vigor hasta 2023.

Asimismo la nueva regulación supone un avance importante en la lucha contra la piratería. Con todo ello, señorías, esperamos que la mayoría de los grupos de esta Cámara compartan la necesidad de la armonización en esta materia y estén de acuerdo con la trasposición de esta directiva, no solo por el impacto económico aludido al inicio de mi intervención, sino porque supone dar mayor transparencia al tráfico mercantil, tal y como dice el informe del Consejo Económico y Social al respecto —y cito literalmente—: La protección de la propiedad industrial y en particular de las marcas resulta clave para promover la confianza y proteger las preferencias de los agentes económicos, empresas, consumidores y la sociedad en general, en tanto que favorecen una dinámica de transparencia en el tráfico mercantil que a su vez resulta esencial para el desarrollo de la actividad económica, basada en numerosas decisiones de inversión y consumo.

Por todo lo expuesto, les pedimos, señorías, el voto a favor de esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer Alcaraz.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Postigo Quintana.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Buenos días a todos los miembros de esta Comisión. Nos corresponde en esta PNL, como ya bien se ha dicho, debatir y votar sobre la petición de instar al Gobierno para la presentación en las Cortes Generales del proyecto de ley de la trasposición de una directiva de la Unión Europea que armoniza los sistemas nacionales de marcas.

El 24 de diciembre de 2015 se publicó el reglamento por el que el Parlamento Europeo, en sesión plenaria del mismo mes y año, aceptaba el llamado paquete de reformas de marcas aprobado por el Consejo el mes anterior y en el que se daba el respaldo definitivo a la actualización de la normativa para la protección de las marcas europeas. Esta nueva regulación entró en vigor el 23 de marzo de 2016,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 17

estableciéndose un plazo de trasposición a las leyes nacionales de tres años; sin embargo, respecto a la regulación relativa a los procedimientos administrativos de nulidad y caducidad, el plazo de trasposición previsto es de siete años. Hablamos del año 2016 que, como ustedes bien saben y conocen, pasó lo que pasó y desde luego ni fue por culpa del señor Rajoy ni del PP ni del Grupo Parlamentario Popular.

El proyecto de ley que ahora se solicita al Gobierno para que lo presente a las Cortes Generales es lógico y correcto y, evidentemente, como se ha dicho por la ponente del Partido Socialista, se debería haber hecho antes pero también es lógico y correcto decir, para que quede claro en esta Comisión y en las actas del día de hoy, que el anteproyecto de este proyecto de ley que se solicita al Gobierno es un anteproyecto que fue realizado por el Gobierno del señor Rajoy, sí, por el Partido Popular. En abril del año pasado, es decir, en abril del año 2017 y el ponente del PSOE debería saberlo, si no lo ha sabido ya. Y como también sabe de sobra, me consta, hacer un anteproyecto de ley de modificación de la Ley 17/2001, del anteproyecto de esta modificación, no se hace en un mes. El problema fue mayor y por ello no se pudo traer a estas Cortes Generales con anterioridad, porque con ustedes no había forma de pactar nada, se negaban a todo.

Creo que le ha faltado un poco de humildad, permítame que se lo diga, compañera de la Comisión; le ha faltado sencillez, quizá, saber estar y, sobre todo, algo de sentido de Estado, pero por lo que parece ver no se les quita de encima, quizá, el remordimiento de haber llegado a la Moncloa como lo han hecho. Parece como si tuvieran una mala conciencia, algo de pesadumbre, o quizá algo de abatimiento.

Concluyo, señor presidente. Lo cierto, como he dicho, es que hay que hacer la trasposición, sin duda alguna, y por eso apoyaremos esta PNL para que el Gobierno remita a las Cortes Generales el proyecto de ley de modificación de la Ley 17/2001, de Marcas, para incorporarlo a nuestro ordenamiento jurídico español, pero es un proyecto de ley, repito, basado en el anteproyecto de ley del Gobierno del señor Rajoy y del cual nos alegramos. Y como somos responsables lo apoyaremos desde la oposición, cosa que el PSOE debiera haber hecho lo mismo y se negó sistemáticamente a hacerlo.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo Quintana.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Martínez Rodríguez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

No deja de ser curioso que una proposición no de ley inste al Gobierno a cumplir su obligación, que es la trasposición en tiempo y forma de las directivas europeas. Hace dos semanas debatimos de esto mismo en el Pleno y la ministra reconoció que había al menos treinta directivas pendientes de trasposición. Insisto en la reflexión que hice ese mismo día en el Pleno, que tenemos que hacer, estudiar, analizar o ver por qué tanto desde el Legislativo como desde el Ejecutivo tenemos ese problema como país de trasponer en tiempo y forma las normativas europeas. En este caso la fecha límite que pone el texto europeo es el 14 de enero de 2019, es decir, tenemos tres meses para aprobarla en tiempo y forma y por lo tanto espero que el Gobierno este ya trabajando en su trasposición, que no debería dar problemas de tipo jurídico porque fue una directiva que se aprobó sin ninguna enmienda en el Parlamento Europeo, lo que indica que hay un consenso y, sobre todo, la conciencia de la necesidad de avanzar en la protección de las marcas.

Esta directiva es clave en la composición del mercado interior; tiene mucho de lucha contra el fraude y efectivamente la lucha contra el fraude debe darse desde la cooperación y, por tanto, para que sea efectiva debe trasponerse en tiempo y forma para que ninguno de los Estados miembros sea un agujero, sea un espacio en blanco que rompa ese espacio de protección. PROTEC aumenta la protección y la gestión de las marcas europeas y que España no trasponga en tiempo va a suponer un perjuicio para las empresas y para las marcas europeas. Sin duda es una directiva también importante desde el punto de vista de la gestión de las empresas pero también de la protección de los consumidores; tendrá un impacto en la lucha contra las falsificaciones y, como sabemos, el impacto de las falsificaciones tiene mucho en la salud y en la seguridad de las personas consumidoras, lo tiene también en el empleo, en el comercio y, cómo no, en la inversión en investigación e innovación.

Por todo ello, vamos a votar a favor de esta iniciativa y esperamos que llegue en tiempo y forma y pueda ser validada por el Congreso de los Diputados. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Rodríguez.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Gracias, saludos a los compañeros de la Comisión.

Es una buena noticia que el Gobierno, en este caso a través del Partido Socialista, del grupo en la Cámara, traiga la trasposición de una directiva. Como se ha mencionado anteriormente tenemos un problema grave en el ritmo en el que actualizamos y trasponemos las directivas de las administraciones europeas que, además, tiene un coste muy significativo para nosotros porque siete de cada diez euros que ingrese la Comisión Europea en forma de sanciones los ingresa desde el Estado español, así que es un poco ridículo que el Partido Popular y el Partido Socialista se echen los trastos a la cabeza cuando es evidente que es un problema compartido.

El informe de esta directiva en concreto fue liderada en el Parlamento Europeo por una diputada del Grupo Liberal Europeo, por Cecilia Wikström y, como también se ha dicho, tuvo un amplio consenso y creo que es importante que esa tramitación y que esa actualización del marco legal español se haga lo antes posible. El espíritu es muy sencillo, es básicamente de proteger a los que innovan, a los que asumen riesgos, de proteger las marcas para que se pueda, efectivamente, en el mercado único competir con igualdad y reconocer la propiedad de aquellos que asumen riesgos e innovan. Por tanto se facilita el emprendimiento, se eliminan barreras, se agilizan trámites, se hace que registrar una marca sea más rápido, sea más barato, sea más sencillo y, por tanto, es algo positivo para el mercado único. Creo que una mayor transparencia y unas exigencias mayores también van a facilitar que haya una mejor lucha contra la falsificación.

En definitiva, vamos a estar lógicamente a favor, es más mercado único, más Europa, más innovación, más emprendimiento y, por tanto, como digo, nuestro grupo la apoyará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roldán Monés.

No hay más palabras. Terminado el debate de este punto vamos a pasar al siguiente.

Una señora **DIPUTADA**: (habla fuera de micrófono) Presidente quería comentarle lo que acabamos de hablar. Cuando no se presentan enmiendas cierra el debate el partido mayoritario. Hemos tenido menos PNL o tener las mismas que otros partidos con muchísima menos representación en esta Comisión, pero el cierre lo tenemos nosotros. No quería decirlo, pero estamos viendo que es que no se ha tenido en cuenta eso.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que se ha venido haciendo hasta ahora en esta Comisión y hasta este punto ha sido el grupo proponente hace la primera intervención por siete minutos, seguidamente van los grupos que enmiendan, por orden de presentación de enmienda en el registro de entrada, por cinco minutos y después de mayor a menor. Esto es lo que se ha venido haciendo en los puntos anteriores, señoría, estoy exponiendo los hechos. De mayor a menor el resto de grupos para fijar posición. Entiendo, señoría, que habrá que revisar la situación; si quiere para la próxima Comisión o en la Mesa que tenemos al final de la Comisión debatimos el orden de intervenciones, pero mantengamos ahora el tema, sobre todo por que lo del cierre por parte del grupo mayoritario podemos hacerlo o de menor a mayor o antes se hacía sencillamente por que el grupo mayoritario al que apoyaba el Gobierno y ahora el grupo que apoya al Gobierno es otro. En todo caso es una discusión que no nos va a arreglar nada ahora y que yo le ruego traslademos a la Mesa posteriormente.

Una señora **DIPUTADA**: Quiero que conste en acta.

El señor **PRESIDENTE**: Constará en el *Diario de Sesiones*.

Un señor **DIPUTADO**: Si no se ha grabado, no hay taquígrafos.

El señor **PRESIDENTE**: Se está grabando la Comisión, constará en el *Diario de Sesiones*. (Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben). Muy bien, tomo nota, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 19

— RELATIVA A IMPULSAR EL ASTILLERO 4.0 EN LAS FACTORÍAS DE NAVANTIA EN CARTAGENA, FERROL Y CÁDIZ. (Número de expediente 161/003465)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto quinto, proposición no de ley relativa a impulsar el Astillero 4.0 en las factorías de Navantia de Cartagena, Ferrol y Cádiz. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Moraleja Gómez.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Buenos días, señorías.

La competitividad de las empresas españolas siempre nos ha preocupado en el Grupo Parlamentario Popular y más aun cuando se trata de las empresas públicas, empresas que han atravesado a lo largo de las últimas décadas momentos buenos y malos pero a las que siempre la competitividad ha sido fundamental para su supervivencia. En estos momentos, sumidos en una revolución industrial 4.0, las grandes empresas públicas españolas no se pueden quedar al margen y las empresas del naval tampoco, por supuesto. Un sector donde la competitividad es fundamental, donde la competencia de los astilleros del sudeste asiático es muy grandes y por tanto el esfuerzo que tenemos que realizar es, si cabe, cada vez mayor. Por eso desde los últimos años se ha intensificado por parte de las empresas públicas los programas de adaptación a la industria 4.0 y de eso es de lo que venimos a hablar hoy aquí.

El sector naval sabe que se ha de enfrentar a la cuarta revolución industrial y lo hace sabiendo que es una oportunidad de ser más competitivos a nivel mundial. En ese contexto Navantia ha entendido el mensaje a la perfección; la sostenibilidad de la empresa pasa por un profundo proceso de transformación que abarca a todas las áreas de la compañía y donde la innovación tecnológica es un vector esencial para esos cambios. Así lo explican los responsables de este proyecto. Esta estrategia empieza a dar sus primeros frutos; la fabricación de piezas de hasta tres metros con impresoras 3D, vehículos autónomos que inspeccionan lugares inaccesibles y peligrosos para los trabajadores, robótica en la producción o la optimización de género digital son algunas de sus innovaciones dentro de esa estrategia de digitalización.

Todo empezó allá por 2014, cuando los responsables de la compañías, controlada al cien por cien por la SEPI, iniciaron una serie de visitas a astilleros del resto de Europa, Estados Unidos y Asia. Fue en este último continente, sobre todo en Japón y Corea del Sur, donde comprobaron que están resistiendo la enorme presión competitiva de China, combinando los apoyos gubernamentales con un desarrollo de sus procesos de diseño, cadena de suministro y fabricación. La conclusión fue clara: estando los productos de Navantia al máximo nivel mundial, los procesos necesitaban una mejora profunda y, por tanto, se trataba de una necesidad pero también de una gran oportunidad. Y así se fueron dando diferentes pasos: primero optaron por el modelo alemán, que se caracterizaba, entre otras cosas, por implantar las tecnologías de la información en los procesos de producción. Más recientemente, a principios de 2017, se sometieron al test HADA, herramienta de autodiagnóstico digital avanzada, que ya hemos tratado en esta Comisión en algunas ocasiones, que ponía a disposición de cualquier empresa el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno del Partido Popular. Gracias a él pudieron conocer el estado real de madurez digital, y la recta final del año pasado se inició el plan de transformación digital, Astillero 4.0, que ahora cuenta con la colaboración estratégica y tecnológica de Accenture.

Hasta el momento el Astillero 4.0 integra trece tecnologías en diferentes niveles: el primero es el físico, de gran relevancia en toda empresa manufacturera. Se están haciendo esfuerzos en robótica, vehículos autónomos en impresión 3D. En otro nivel, en el digital, se ha llevado a cabo un salto en la mejora de la toma de decisión, más o menos autónomas, mediante el uso de herramientas de modelización, simulación, IoT, big data y analíticas avanzadas, inteligencia artificial o la realidad virtual y aumentada. En este contexto entendemos como IoT todo el conjunto de dispositivos que nos han de permitir capturar datos de la realidad para su análisis y explotación. El tercer nivel es la implantación de esas herramientas, que nos lleva a hablar de integración. Se trata de plataformas digitales y nube, conectan el mundo físico y el digital y dan soporte a la interoperabilidad de los sistemas y la colaboración. Ciberseguridad y blockchain, son tecnologías que favorecen la confianza digital entre las partes, en un contexto de relaciones basadas en el intercambio de datos como un gran generador de valor.

El concepto Astillero 4.0 es mucho más que las tecnologías habilitadoras, necesita de la contribución y alineación de toda la comunidad clientes 4.0, suministradores 4.0, universidades 4.0, etcétera. En definitiva un pacto 4.0. Para ello Navantia se hace acompañar por un amplio ecosistema en sus diferentes instalaciones, allí donde están implantadas, tanto en Cádiz como en Ferrol, Cartagena y Madrid. En cada una de ellas trabaja codo con codo con administraciones locales, universidades, centros tecnológicos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 20

referencia, asociaciones, etcétera, formando, por tanto, el ecosistema de la innovación. Para llevar a cabo esta estrategia de digitalización Navantia contempla un presupuesto de unos tres millones de euros anuales en el marco de las actividades tradicionales de I+D+i. En los últimos dos años una gran parte, cada vez mayor, de este presupuesto se ha ido asignando a proyectos de carácter 4.0. Además, Navantia participa desde 2015 con un millón para tres años prorrogables en la comunidad, en la unidad mixta de investigación por la Universidad de La Coruña —hablo de este en concreto porque es el que más conozco por estar en Galicia— en el proyecto astilleros del futuro. Consciente de esto, Navantia sabe de la importancia que tiene avanzar simultáneamente en la innovación de producto con la investigación de una tecnología de procesos y así y con esa premisa se constituye esta unidad mixta, con el propósito de avanzar en la mejora de los procesos productivos existentes en la empresa y desarrollar otros nuevos, de tal forma que contribuya a reducir sus tiempos y costes y aumenten así su productividad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moraleja Gómez.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por dos grupos parlamentarios, Ciudadanos y Socialista. Para defender las enmiendas planteadas por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Cano Leal.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Como decía el director de Navantia-Puerto Real, don Pablo López, el Astillero 4.0 tiene objetivos claros de reducir costes y plazos y aumentar la calidad de los productos y procesos para lograr la sostenibilidad competitiva de la empresa. Señorías, como decía también un medio hace poco tiempo, el descenso acusado de carga de trabajo ha motivado que Navantia se tenga que replantear su futuro. En este contexto la sostenibilidad de la empresa pasa necesariamente por un profundo proceso de transformación que abarca todas las áreas de la compañía y donde la innovación tecnológica es un vector esencial para estos cambios. El objetivo es ambicioso pero es fundamental: reducir un 25% el coste de producción. Pero como ya veremos en la exposición que hacemos seguidamente, este proyecto ambicioso no ha sido alcanzado por el coste de inversión que se ha producido. Respecto de la historia del proyecto 4.0, abundando un poco en lo que se ha dicho anteriormente, todo esto empezó en el año 2014 cuando los representantes de la empresa van a realizar visitas a Europa, a Estados Unidos y Asia. Se inician varios pasos: el primero, implantar la tecnología de la información en los procesos de producción; posteriormente el test HADA y finalmente un plan de transformación digital, Astillero 4.0. El proyecto se integra inicialmente en trece tecnologías, y en varios niveles, que se ha comentado aquí: primero el nivel físico, robótica, vehículo autónomo, drones; segundo, digital, big data; tercero la integración de los dos primeros.

Señorías, Navantia trabaja codo con codo con administraciones locales, universidades, centros tecnológicos de referencia, asociaciones, etcétera, formando un ecosistema de innovación. Pero, ¿por qué formulamos la enmienda? La formulamos porque, como se ha dicho aquí, la partida presupuestaria es de tres millones de euros. A todas luces, esta partida es manifiestamente insuficiente, lo que se ha presupuestado hasta ahora, por el Gobierno del Partido Popular, hasta ahora, no sabemos lo que estará negociando el Partido Socialista, pero realmente entendemos que esta inversión ha sido completamente cicatera, al hacerla depender sobre todo de la partida presupuestaria de I+D+i, que es por donde va nuestra enmienda. Tenemos que acostumbrarnos a desvincular, por las informaciones que nos suministra la propia impresa, desvincular, repito, I+D+i del proyecto 4.0. Hasta ahora lo que se ha venido haciendo ha sido del I+D+i coger pequeñas partidas para el 4.0 y con eso no nos llega. Esto ha provocado que hasta ahora se hayan hecho pequeñísimas incursiones en este ámbito, con resultados inferiores a lo que el mercado de industria naval necesita; no ha existido, señorías, un proyecto global y si ha existido no se ha aplicado.

Respecto a la proponente tengo que darle la bienvenida a esta PNL; bien es verdad que la plantea cuando ya está en la oposición, no está en el Gobierno, parece que se ha producido una transformación y al pasar de Gobierno a oposición se ha dado cuenta de que hay que invertir pero invertir con claridad en el proyecto 4.0.

Señorías, una apuesta real por la mejora en la producción requiere esa potente inversión en el proyecto 4.0 porque de lo contrario podríamos perder el tren de la modernidad y la creación de empleo. Igualmente llamar la atención sobre que este proyecto se aplique, se está aplicando ya, pero el nacimiento tuvo lugar en una unidad de Ferrol con convenio entre Navantia y la Universidad de A Coruña. Este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 21

diputado formuló una pregunta en el año 2016 para saber si ese proyecto se iba a extender al resto de las unidades de Cartagena y Cádiz. Se nos contestó que el proyecto era global.

Señorías, lo que sobre todo pretende la enmienda es, por un lado, incrementar no solo la apuesta y convenios de acuerdo con comunidades autónomas sino también con corporaciones locales, universidades y asociaciones implicadas, pero sobre todo desvincular y separar las partidas presupuestarias tanto para métodos como para formación de personal I+D+i de un lado, y proyecto Astillero 4.0 por otro. Espero que el Partido Popular, grupo proponente, acepte nuestra enmienda porque lo que hace es mejorar, lo que pretende es beneficiar este proyecto 4.0 para convertir Navantia en una empresa de futuro en este mercado tan exigente como es el mercado naval.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano Leal.

Para defender las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González Veracruz.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista no puede estar más de acuerdo con la exposición y el contenido con respecto a la importancia del proyecto Astillero 4.0, hasta tal punto que la enmienda que el Grupo Socialista ha planteado y con la que estamos abiertos a transaccionar, porque creemos que es un proyecto que tiene que ser aprobado por todos los grupos políticos, lo que hace es reconocer o instar al Gobierno a seguir impulsando esas inversiones en los astilleros de Navantia, tanto en Cartagena, en Galicia, como en Cádiz y seguir garantizando el modelo Astillero 4.0. Por supuesto aprobamos un proceso de mejora en la organización de Navantia, que tiene como objetivo conducir a la mejora de la competitividad, porque además el modelo de construcción naval Astillero 4.0 forma parte precisamente del proyecto Industria 4.0, proyecto que está constituyendo una de las políticas públicas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Navantia está inmersa en un proceso profundo de transformación, como ya han comentado el resto de diputados que han intervenido anteriormente, orientado a la sostenibilidad de la empresa en el mercado del siglo XXI y está abarcando todas las áreas de la compañía, donde la innovación tecnológica, la digitalización, esta siendo un vector esencial de cambio. Pero para nosotros es tan importante la transformación para garantizar la sostenibilidad de la empresa como, obviamente, la apuesta del Gobierno por la carga de trabajo, por desbloquear los proyectos pendientes, como ha garantizado el Gobierno de Pedro Sánchez. Es el centro tecnológico de Navantia el que agrupa y coordina las áreas de I+D+i y de tecnologías digitales, las cuales son encauzadas hacia su confluencia en Astillero 4.0. Este nuevo concepto de industria conectada a 4.0 pone énfasis en aprovechar todo el potencial de la tecnología, y desde nuestro punto de vista no se pueden diferenciar, obviamente, los proyectos de investigación y desarrollo con el propio proyecto de Astillero 4.0.

Este proceso de transformación digital se enmarca dentro de las políticas impulsadas no solo por el Gobierno de España sino por la Unión Europea, y se está desarrollando, además, en colaboración con los organismos de toda la Administración española competente, con las universidades y con las comunidades autónomas, como también se ha explicado, e implica a clientes, proveedores, industria auxiliar, algo que es muy importante, en aquellos territorios donde se encuentra Navantia, tanto en Cádiz como en Galicia y, por supuesto, en Cartagena. Navantia ha identificado trece tecnologías digitales claves para modernizar y mejorar la eficiencia en sus astilleros. La aplicación de estas tecnologías permite, por ejemplo, algo que yo creo que es lo más importante, crear una maqueta digital del buque con todo tipo de detalles, lanzar órdenes de producción de forma automatizada, utilizar robots o vehículos sin conductor en el proceso productivo; fabricar elementos con impresoras en tres dimensiones o facilitar el trabajo de los operarios con gafas de realidad virtual y aumentada. El astillero inteligente permite tener conectados a las personas y a las máquinas, aumentando la productividad en los procesos mediante el seguimiento del programa de construcción con dispositivos móviles, la identificación de fallos de optimización de la producción, el control y localización de los componentes del barco o la monitorización de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, algo no menos importante.

Navantia está desarrollando el concepto de red inteligente, incorporando sistemas de propulsión innovadores y respetuosos con el medio ambiente; sistemas de automatización que permitan responder de forma autónoma a cualquier amenaza; sistemas de mantenimiento predictivo que permitan alargar la vida operativa del barco. A través temas, el buque producirá grandes conjuntos de datos que, por otro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 22

lado, podrán ser utilizados para el autocontrol del buque, la automitigación de fallos y la mejora de futuros desarrollos.

El Astillero 4.0 es obvio que facilitará nuevos empleos en Navantia y en las áreas geográficas donde opera, ayudará a la formación de los trabajadores y a las relaciones de los buques y facilitará la realización de tareas que puedan ser más penosas o incrementará la productividad de los procesos y la calidad de los productos, mejorando la competitividad de Navantia. Pero insisto en que su futuro no pasa solo por la transformación sino también por el compromiso del Gobierno. Por eso me gustaría resaltar, como ya ha hecho el diputado por Ciudadanos, que bienvenida la iniciativa por parte del Partido Popular, pero hace un poco más de cien días que estaban en el Gobierno y pedir más inversión cuando precisamente los anteriores Presupuestos Generales del Estado, por ejemplo el submarino S-80 no tuvo una partida propia sino un préstamo reembolsable, cuando ha tenido que llegar la ministra a desbloquear situaciones en verdadero conflicto o con verdaderos problemas y desbloquear la situación del S-80 en Cartagena, desde luego no me parece una buena herencia la que Cospedal ha dejado en esta materia. El Gobierno socialista garantiza los pilares básicos que sustentan los planes, que necesita Navantia, y por supuesto apoya, porque lo está haciendo así, y por eso esperamos que el Partido Popular acepte nuestra enmienda, abiertos estamos a transaccionarla para seguir invirtiendo y trabajando en este proyecto tan importante para Navantia, para nuestro país y muy especialmente para Cartagena, Galicia y Cádiz.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González Veracruz.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Que la digitalización y la robotización es un proceso imparable creo que no lo duda nadie y, por tanto, Navantia, nuestro sector industrial y un sector estratégico de nuestra economía también se ve afectado por ello, pero una condición indispensable para que Navantia y nuestros astilleros públicos se puedan adaptar es que existan, es que tengan futuro y para que nuestros astilleros públicos tengan futuro hace falta un plan industrial, un plan industrial que tiene que tener varias patas. Por un lado, el plan comercial, o sea dotar de carga de trabajo a todos los centros del país y garantizar que a futuro los miles de empleos que vengan de ahí puedan tener una ocupación efectiva. Esto hay que hacerlo de manera mucho más intensa, por decirlo suave, de lo que se ha hecho hasta ahora; también un plan de eficiencia operativa, que tiene que ir acompañado de formación, también, por supuesto, formación en la digitalización y en la robotización y ver que tiene ir acompañado, que cuelgue, como no puede ser de otra manera, un plan de rejuvenecimiento de la plantilla, que las edades en todos los centros van acercándose más al periodo de jubilación que al de acceso al mercado de trabajo. Esto es algo compartido por los sindicatos y que es condición *sine qua non* para el futuro de esta empresa pública que creo que nadie, o por lo menos sobre el papel, quiere ver desaparecer. También es clave para que podamos adaptar al 4.0, a los tiempos que corren, a la digitalización y para el futuro de estos astilleros públicos es que se frene la privatización encubierta que se está haciendo desde los astilleros públicos en nuestro país, vía externalización, vía subcontratación y vía precarización de miles de puestos de trabajo con jornadas gigantescas y una temporalidad y una incertidumbre de cara al futuro brutales. Por supuesto, también, acabar con la mala gestión empresarial que nos ha llevado a cientos de millones de euros en pérdidas en los últimos años y que tiene que ser finalizado de raíz y dar un giro de 180 grados.

Todo esto que he dicho son condiciones indispensables, como la adaptación al 4.0, a las tecnologías de la digitalización y la robotización; también lo es, no lo niego, para garantizar el futuro del sector industrial en nuestro país y en concreto del sector de los astilleros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Rodríguez.

No hay más intervenciones en este punto del orden del día.

Le pregunto a la señora Moraleja Gómez qué hacemos con las enmiendas.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Hemos llegado a una transaccional, que nos gustaría votar, con el Partido Socialista, con Ciudadanos, y queríamos hacérsela llegar al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea por si se quiere sumar a ella.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que nos la traslade a la Mesa lo antes posible para hacérsela llegar al resto de grupos antes de pasar a la votación.

— **SOBRE EL IMPULSO AL DESARROLLO DEL COMERCIO MINORISTA Y EL FOMENTO DE SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003664).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el que figura con el número 6. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el impulso al desarrollo del comercio minorista y el fomento de su transformación digital. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez González.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que a poco que seamos observadores del entorno en que vivimos de nuestros barrios y de nuestras ciudades, vemos que algo está pasando con el pequeño comercio, vemos que son muchas las persianas que se bajan y luego no terminan por subirse, y vemos como se pierde el pequeño comercio de proximidad, cómo cierran fruterías, zapaterías, peluquerías, la lista sería interminable. Y esto a pesar de que el pequeño comercio, y lo dicen muchos estudios, de proximidad son de las empresas mejor valoradas por los ciudadanos; por tanto, proteger e incentivar el consumo del pequeño comercio es una necesidad ahora mismo en este país. El pequeño comercio supone el 5% del PIB nacional y genera el 11% de empleo y mueve en torno a 460 000 empresas que suponen el 26% de todos los autónomos de este país. Por tanto es un tarea en la que se tienen que involucrar todas las administraciones en la defensa y en la protección de este pequeño comercio. Para mí, y creo que para cualquiera de nosotros, sería impensable ciudades sin comercio, que son un signo de vida en nuestras calles y reflejo de nuestra forma de vivir y de nuestras costumbres. Yo no podría pensar que en mi pueblo tuviera que cerrar la plaza de abastos o que en las calles no hubiera gente; además, sirven de estímulo al autoempleo, generan riqueza que se reparte y derrama a nivel local, no va a sociedades que están fuera de este país; estimula la creación de la riqueza siempre en el entorno y además facilita, ahora que tenemos el reto del cambio climático eliminar la contaminación, porque no hay que desplazarse fuera de las ciudades para ir a grandes centros comerciales. También tiene una vertiente social; pienso en las personas, la población en España está envejeciendo y le resulta dificultoso desplazarse a los extraradios de las ciudades para comprar en las grandes superficies, y con el comercio de proximidad estos servicios los tienen cerca de sus casas.

El comercio ya viene muy castigado de la crisis económica que dejamos atrás y ahí fueron muchos los comercios que tuvieron que bajar la persiana pero ahora tiene otro gran reto, que es el reto de la revolución digital y todo lo que ello supone. La revolución digital ha cambiado los hábitos de los consumidores, ahora podemos comprar sin salir de casa, y el 79% de los ciudadanos de este país ya tienen Internet en sus domicilios. El comercio electrónico movió el año pasado 30 406 millones de euros, con un 25,7% más que el año anterior, y cada año no para de crecer, es un crecimiento siempre de dos dígitos, y el 28% de los consumidores han dicho que por lo menos una vez al mes compran a través de Internet; incluso —y es un dato sorprendente— el 40% de los consumidores estarían dispuestos a pagar un poco más por recibir su pedido en el mismo día. Los datos son, por tanto, rotundos, la importancia de la revolución digital y las compras por Internet. Pero aparte existe una clara brecha digital, porque solo el 28,1% del pequeño comercio tiene una web para hacer frente a esta revolución digital y poder hacer sus ventas por Internet, frente al 66% de las pymes y de las grandes empresas, y tiene otro factor que también le está perjudicando que es el intrusismo. Con la crisis por desgracia hay mucha gente se busca un sobresueldo y la economía en negro ha proliferado, proliferó bastante en este país; todos sabemos que existen muchos pintores, electricistas, peluqueros, paseamos por los barrios y vemos colgados anuncios con teléfonos donde se puede llamar para hacer pequeñas chapuzas en las casas. La economía sumergida debe ser perseguida por las administraciones porque supone una competencia desleal para el pequeño comercio.

Existe un problema de relevo generacional; está totalmente desincentivado, sólo crece en el tramo de más de 55 años porque son personas que buscan un poco llegar a la edad de jubilación y complementar lo que pueden ser sus magras jubilaciones, pero en los segmentos de 40 a 54 años solo en 2017 hubo 5409 bajas, y los de 25 a 40 años de edad, 10.996, y a los de 25 años hubo 1857 bajas. La gente joven no se aproxima al pequeño comercio, no está en su idea poner un pequeño negocio y autoemplearse. Luego también se tienen que enfrentar a la desvirtuación de las campañas de rebajas; estamos totalmente bombardeados por constantes ofertas, por viernes de saldo, de formas de venta muy agresivas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 24

vienen de otros países y que han calado en la economía española, y el pequeño comercio no tiene margen para hacer frente a tanta rebaja acumulada y a tanta campaña agresiva, sus márgenes son muy exiguos y no pueden competir con las grandes compañías. Además, esto genera confusión en los clientes porque a veces no merece la pena esperarse al periodo de rebajas porque saben que la semana que viene va a haber ofertas con 20 o 30% de descuento en determinados productos.

Es por tanto el pequeño comercio, el comercio de proximidad, un sector que compite con reglas adversas y que corre peligro en convertirse en residual. Entre 2015 y 2017 cerraron en España 15 958 pequeños comercios, y entre 2008 y 2015 su volumen de negocio se redujo en 27 000 millones de euros. Por tanto, y esto es una realidad, creo que impulsar el desarrollo del comercio minorista en España es una necesidad urgente y el Gobierno y todas las administraciones se tienen que poner a esta tarea.

Es por ello por lo que hemos presentado esta proposición no de ley que esperamos que todos los grupos, que creo que son conscientes de esta problemática, apoyen la iniciativa. Quiero resaltar que me ha llamado la atención en la contraprogramación que ha hecho el Partido Socialista de nuestra PNL, y me ha resultado gracioso que a los dos días de registrar nosotros nuestra PNL ellos registraran una en similares términos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez González.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de dos grupos, Popular y Socialista. Para la defensa de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Coteló Balmaseda.

La señora **COTELO BALMASEDA**: Gracias, presidente.

Me alegro de que volvamos a hablar de comercio en esta Comisión y me va a encantar escuchar el voto y sobre todo la incoherencia de algunos partidos políticos que cuando salen en defensa del comercio, dependiendo de quien lo presenta, como fue el caso de una PNL que presentamos desde el Partido Popular el pasado 12 de abril, es aprobada solo con el voto de algunos partidos, para que luego se les llene la boca hablando de comercio minorista. Pero bueno, cada uno sabe lo que tiene que hacer. En cambio, para el Partido Popular, el comercio minorista es y será, con independencia de que estemos en el Gobierno o no, un sector a proteger y a valorar, formado en su inmensa mayoría, como todos sabemos, por autónomos y por emprendedores, todos ellos grandes profesionales.

El comercio, el del otro lado del mostrador, el pequeño comercio tiene indudables ventajas, no solo por la enorme cohesión social que genera, que da vida a todos nuestros barrios y a todas nuestras ciudades —de hecho la frase «el comercio hace ciudad», es una realidad contrastable, y para ello les invito a mi ciudad, Logroño, que fue nombrada en el año 2003 ciudad comercial por excelencia—, sino también por el importante impacto económico que tiene. Estoy refiriéndome al empleo y al volumen de negocio. Voy a darles solo unos datos, a año completo, año 2017, para que sea mucho más riguroso. El comercio supone el 12% del producto interior bruto del total de nuestra economía y el comercio minorista en concreto supone un 5% de ese producto interior bruto. De las 458 169 empresas del comercio minorista, suponen el 14% total de las empresas de la economía española, según DIRCE, del año 2017. En cuanto a la evolución en ventas, con el crecimiento económico que hemos vivido en los últimos años y, recalco, que hemos vivido en los últimos meses, porque, como todos saben, los indicadores se están invirtiendo, se constataba el aumento del gasto en el consumo de las familias en un 2,5%, lo que también se traducía en que las ventas del comercio minorista se incrementaban en un entorno similar, un 2,5. En cuanto al índice de ocupación, llevábamos 39 meses consecutivos de subida de tasas positivas, aumentando en una media de un 1,917 en relación al mismo periodo del año anterior. También estamos percibiendo una tendencia negativa en el último año en cuanto al número de los locales; han disminuido en un 0,4, y estamos hablando de la ubicación física de los locales comerciales, que están cerrando sus puertas y el motivo creemos que es por dos, uno, por la irrupción de los cambios en el modo de compra a raíz de las nuevas innovaciones tecnológicas y, dos, por la competencia desleal que algunas empresas están llevando a cabo que es en la venta bajo coste. re trayendo recursos directamente del Estado a través del famoso carrusel del IVA.

Por nuestra parte, en este punto no se trata de impedir que haya nuevas formas de comercio, no se trata de impedir la competencia, no es el impuesto a las tecnológicas, que ya saben todos que estamos en contra, sino que durante el Gobierno del Partido Popular no pretendíamos que se legislase en contra de nadie ni tampoco lo vamos a exigir ahora, no, lo que pedimos es que se garantice que todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 25

agentes actúan en las mismas condiciones. Exigimos al Gobierno socialista que las nuevas modalidades comerciales cumplan con todas las exigencias que también se le pide al pequeño comercio, al comercio de proximidad, que cumpla con un Estado de bienestar que tanto nos gusta a todos decir y hablar de él. Desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos clarísimo que todas las actividades que se dedican a lo mismo deben pagar los mismos tributos, tanto vendan físicamente como lo hagan *on line*. Todos tienen que estar sometidos a la misma normativa fiscal o de protección de consumidores. Una reflexión en este sentido: no nos referimos solamente a las plataformas comerciales, también nos estamos refiriendo a la venta ambulante ilegal que compiten de forma desleal con aquellos que cumplen toda la normativa existente. En nuestro partido impulsamos al comercio minorista también defendiéndolo frente a todas las formas de competencia desleal.

Por otro lado, desde el Grupo Parlamentario Popular sostenemos y abanderamos que el comercio de proximidad debe implementar su propia transformación digital para incorporarse a la dinámica actual, es inevitable, eso sí, tiene que mantener sus señas de identidad. En coherencia con este apoyo, dentro del proyecto de presupuestos de este año —por cierto fagocitado por el Partido Socialista y que votaron en contra—, como les decía, en el presupuesto de 2018 el Gobierno del Partido Popular no se olvidaba del comercio, ni muchísimo menos, lo9 demostraba con un incremento en la partida de la Secretaría de Estado de Comercio de 423,36 millones, lo que suponía un incremento de un 5,36%. Más concretamente, desde la Secretaría de Estado se encontraba el plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de 2017. Entre las diferentes medidas que tiene estaba favorecer la unidad del mercado, la modernización, el acceso al crédito que contaba con nueve millones de euros, a todo lo que debemos sumar las partidas que cada una de las comunidades en sus presupuestos y que cada uno de los ayuntamientos hacen para desplegar este plan.

En suma, desde los Gobiernos del Partido Popular, desde el propio Partido Popular, siempre hemos defendido y defendemos el comercio urbano, siempre lo hemos estimulado, poniendo los medios e instrumentos a su disposición para acompañarlo en su transformación. Lo apoyamos, queremos que sea excelente y competitivo, porque son los que hacen que España sea un referente en compras a nivel mundial. Queremos que lo siga siendo.

Por todo ello, como no podía ser de otra manera, siendo coherentes con todo el trabajo del anterior Gobierno del Partido Popular en este sector, estamos de acuerdo con el fondo del asunto. En cuanto a las medidas a desplegar, en nuestra enmienda hemos propuesto 5, adicionar que completan el fomento digital del comercio minorista, recogiendo realmente las debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades, prioridades inmediatas y propias del sector, para salir reforzada su evolución digital y seguir siendo estratégico, como queremos que lo sea.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cotelo Balmaceda.

Para defender las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campos Arteseros.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, presidente.

Empezaré por el final, decir que antes de Ciudadanos existía el mundo. Esta PNL, la nuestra que hay posterior en el debate, se envió a los trámites oportunos del grupo el 11 de septiembre. Telemáticamente yo no estaba concentrado con el Grupo Ciudadanos, por lo cual pretender decir que el PSOE tiene posicionamiento en materia de comercio gracias a que ellos hacen un posicionamiento, hay que ser más humildes en la vida y poner en valor todas las iniciativas que hacen todos los grupos, como yo hago con la que ha formalizado el Grupo Ciudadanos y también con la enmienda que ha hecho el Partido Popular.

Quiero decir que la ministra en su primera intervención en esta Cámara dejó claro que no solamente quiere mejorar los planes de apoyo a la competitividad del comercio minorista, sino que además va a ser una prioridad dentro de esas acciones el impulso de la digitalización también del comercio minorista. De hecho, en la conferencia sectorial de comercio que hubo el día 18 de septiembre, porque es bueno implicar en la estrategia del comercio minorista a quien en gran parte tiene las competencias, por no decir que las tienen, como son las comunidades autónomas e incluso los propios ayuntamientos, en esa conferencia sectorial del comercio interior se planteó crear el observatorio del comercio 4.0, además de que hubiera dentro de esa propia estrategia una lucha contra el despoblamiento del medio rural y que así figurara dentro de la agenda política del Gobierno a través de la comisionada para el reto demográfico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 26

Por tanto, compartimos los objetivos, hemos planteado una enmienda transaccional para que estas medidas de digitalización no vayan sueltas sino que vayan en un marco de acción sobre el comercio minorista y por tanto se introduzcan en el propio plan que está desarrollando el Gobierno. Cabe decir, además, que el Gobierno ya tenía medidas que vienen de antes, que se siguieron desarrollando y que el Gobierno Socialista va a seguir apoyando e impulsando todas aquellas medidas que hayan sido buenas para el comercio minorista, ampliando su capacidad de acción y, por tanto, en muchos casos también ampliando la consignación presupuestaria de estas acciones si es que conseguimos el apoyo para los Presupuestos Generales del Estado.

Tengo aquí una serie innumerable de acciones que se están desarrollando y que pide la iniciativa de Ciudadanos, como es la oficina de transformación digital, como son los asesores digitales, como es el proyecto piloto 5G, como es la ayuda a las bandas anchas, como es también el fomento de la demanda Cloud Computing para pymes, fomento de la oferta de Cloud Computing para pymes, los cursos *on line* masivos en abierto y un largo etcétera de iniciativas. En definitiva, lo que también pretende la transaccional es demostrar lo que quiere este Gobierno, que es acordar con comunidades autónomas y Administración local, un plan de acción claro, potente, en materia de comercio minorista, que sea plurianual para aumentar su capacidad de desarrollo, pero al mismo tiempo quiere que las Cortes Generales acompañen y contribuyan a esa mejora en la acción en cuanto al comercio minorista. De ahí también nuestra voluntad de presentar esta transaccional.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos Arteseros.

Antes de pasar al siguiente punto, que es la fijación de posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, anuncio a todos los grupos, porque hay muchas comisiones esta mañana y se pueden juntar votaciones, que como advertí a algún grupo al inicio de la Comisión, no votaremos antes de la una y media. Es previsible que podamos acabar los debates antes de la una y media pero díganles a los miembros de la Comisión o a quienes les vayan a sustituir, que estén aquí puntualmente a la una y media porque antes de esa hora no procederemos a las votaciones. ¿De acuerdo?

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Luis Bail.

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias, presidente.

Antes de empezar quería poner de manifiesto que hoy es el día, además de la Comunitat Valenciana, de Ada Lovelace, que es una de las exponentes en el ámbito de la ingeniería y que es una campaña que se realiza para integrar a la mujer en los sectores de ciencias e ingeniería y que por tanto tiene mucho que ver con el punto que tenemos ahora entre manos, que es el tema de la digitalización; fue la primera programadora y desde luego fue un referente para todas las chicas y para todas las adolescentes que ahora mismo estarán pensando en su futuro profesional y en su dedicación. Solo decirles que este es un buen campo.

Paso al tema de la proposición. Desde luego lo que vemos en esta proposición no es nada diferente de lo que hemos visto en otras iniciativas que ha presentado el Grupo Ciudadanos, que se basa, básicamente, en buscar lugares comunes, buscar palabras eufónicas, biensonantes que tratan de hacer de pantalla para las medidas que proponen que, desde luego no tienen nada que ver con ella. Si miramos las medidas en la parte dispositiva, nada tiene que ver con el texto, la parte en la que hace referencia a las pymes, porque se habla de la economía digital en infraestructuras necesarias y el fomento de industrias y servicios de contenidos digitales; habla de generalizar el uso del 4G, ahí el PP va azuzando al caballo y habla ya de 5G; mejorar la formación y competencias digitales. Son cosas que estamos de acuerdo en cuanto a formación, evidentemente, en cuanto a ayuda a emprendedores, en cuanto una serie de motivaciones pero que nada tienen que ver con el fomento del pequeño comercio, del comercio minorista y que desde luego nos sugería la encrucijada que creo que ha tenido también el Partido Socialista en el que o hacemos un enmienda a la totalidad, hablamos de pymes y de comercio minorista o nos plantamos y votamos en contra.

Nuestra posición, por desgaste, va siendo ya el votar en contra directamente, y por eso no hemos presentado enmiendas, pero si los grupos llegan a un acuerdo y se produce una transaccional desde luego la tendremos en cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 27

Es una iniciativa, decía, que no tiene nada que ver con el objeto del título pero que lo que hace es una cosas bastante alarmante, que es la uberización de la economía. Aquí no se está hablando de digitalización, no se están hablando de pequeño comercio, de lo que se está hablando es de que las tiendas de barrio —no hablo solo en ciudad—, la panadería del pueblo se adscriban y se fomente, a través de colaboración público-privada estas plataformas y que sean un mecanismo físico de plataformas que no pagan medidas fiscales en España, que a lo que se están intentando dedicar es a la segunda fase del modelo económico de intentar enfrentar, básicamente, a los últimos contra los penúltimos, en lugar de fomentar lo que realmente el comercio minorista necesita que es que se pongan riendas a la expansión e grandes superficies, que se pongan medidas que les puedan permitir ser competitivos frente a modelos que son claramente burbujas y que están precarizando todo el trabajo y todo el modelo laboral, que están disminuyendo los derechos de los trabajadores, lo que propone Ciudadanos es que hay un tecnología que va para delante, pues subámonos al caballo. Y a eso pretende llamar Ciudadanos progreso; para ellos el progreso sigue siendo, en el momento que hay una dinámica de precarización del trabajo, de precarización de los derechos laborales, es subirse al caballo, y nuestro grupo no está por la labor. Nuestro grupo está y va a estar defendiendo los derechos de los trabajadores, defendiendo las competencias, como se ha presentado en algunas de las enmiendas, que tienen los ayuntamientos y que tienen las administraciones locales para proteger el pequeño y mediano comercio y nuestro grupo va a estar por una economía real, una economía no especulativa que vaya en contra de los derechos de los trabajadores. Esa va a ser nuestra posición y esperamos, si hay una enmienda transaccional poderla trabajar con los grupos proponentes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Luis Bail.

Le pregunto al señor Martínez González si se va a aceptar alguna enmienda.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Estamos desarrollando una transaccional entre diferentes grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego nos la traslade a la Mesa lo antes posible para trasladársela al resto de grupos.

— SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA DE ESPAÑA 2019-2020. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003686)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, que es el que figura con el número 8. Proposición no de ley sobre la elaboración de un plan de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España 2019-2020, de. Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Campos Arteseros.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Gracias, presidente.

En primer lugar, como ya he recordado, es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene muchas en el haber en esta materia y mucha acción política desde los diferentes Gobiernos que ha ocupado el Partido Socialista. Dicho lo cual, entendemos que el comercio minorista tiene una importancia crucial no solamente en materia económica, que supone en torno al 5% del PIB español y da empleo a casi dos millones de personas, que a fecha de 1 de enero hay más de 450 000 empresas de comercio minorista, que suponen el 13%, casi el 14% del total de empresas de la economía española, según los últimos datos del Directorio Central de Empresas y que, por tanto, tiene esa importancia económica que decía pero también tiene una importancia social y de desarrollo urbano. Por tanto, tenemos que ayudar que ese comercio minorista, que tiene una atención personalizada, que tiene un buen producto, pero a veces se puede ver superada por dinámicas de relaciones comerciales como pueden ser las introducidas a través de las nuevas tecnologías y que, por tanto, aun siendo mejor el trato y el producto acaben siendo superados por otros sistemas de comercialización. Por ello es importante tener una visión global de lo que se hace con respecto al comercio minorista. De ahí la importancia de retomar este plan de apoyo a la competitividad del comercio minorista, hacerlo de forma plurianual, que permite ampliar objetivos, capacidad de acción y sobre todo, además, como hemos aceptado en la enmienda de Ciudadanos, que además —que ya lo iba a tener antes de la enmienda de Ciudadanos— tenga mayor consignación presupuestaria en el año 2019.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 28

Como decíamos, se debe hacer con el diálogo, que es lo que propone nuestra iniciativa, con las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Esto ha costado mucho que lo entendiera el anterior Gobierno y otros en sus enmiendas no lo entienden, pero es que en España hay diferentes competencias y resulta que en gran parte esas competencias en materia de comercio minorista son competencias autonómicas. Por tanto, el Gobierno de España puede marcar unas líneas generales y acompañar con una serie de medidas que impulsan, ayudan a este comercio minorista, pero siempre se debe hacer en el marco de ese diálogo. Por eso hay que reconocer que el Gobierno socialista no solamente anunció en esta Cámara que iba a poner en marcha el plan de apoyo a la competitividad, como hizo la ministra en julio, sino que además en septiembre ya se ha sentado con las comunidades autónomas en la conferencia sectorial de comercio interior. Como decía antes, entre otras medidas, además de anunciar el propio plan y su trabajo conjunto con estas administraciones, se habló del observatorio comercio 4.0, de una mesa contra el intrusismo y que además había que incluir la estrategia o las acciones de comercio minorista en la lucha contra el despoblamiento en el medio rural. Digitalización es una prioridad, lo es en materia de industria, Industria 4.0 y también lo es en materia de comercio, lo es para el Gobierno, tenemos mucho avanzado pero creemos que se puede hacer más y mejor; eso es lo que quiere hacer el Gobierno del Partido Socialista con la concertación de otras fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados y de ahí que ofrezcamos que se sumen a nuestra transaccional y también a esas partidas presupuestarias que van recogidas en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Queremos decir que este plan quiere orientar ante un nuevo escenario comercial; abordar la necesidad de renovación del sector; hacer la adaptación al mercado digital y también facilitar el relevo generacional. Estos serán los grandes objetivos de esta plan e irán desarrollados en dos años para ampliar su capacidad de acción. En definitiva pretende, como no, dar un impulso de modernización al comercio minorista, en el que siempre ha creído el Partido Socialista, porque cuando hemos desarrollado legislaciones lo que ha pretendido el Gobierno socialista es que todos los ciudadanos tengan garantizada toda la oferta comercial, y eso creemos que es compatible, creemos que es compatible que exista un comercio de grandes superficies con que haya un esfuerzo compartido de todas las administraciones para garantizar ese comercio minorista, porque, como decíamos antes en nuestra intervención, no creemos solamente que sea un tema meramente económico, macroeconómico, de cifras de empleo, de cifras de negocio, sino que supone en gran medida un arraigo en los barrios, un arraigo en algunos casos a los propios municipios. De ahí la importancia que hemos dado a esta iniciativa y de ahí que queramos que este diálogo y este acuerdo que se ha visto reflejado en esta iniciativa se repita también en otros aspectos que viene desarrollando el Gobierno de España en esta material.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos Arteseros.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

No me extenderé mucho porque ya hemos debatido anteriormente una proposición no de ley de mi grupo, defendida por mi compañero, en la que ya hemos hablado de la importancia que tiene el comercio, de la relevancia que tiene y de lo que se debe apoyar al comercio para que pueda ser un comercio del futuro. Pero quería señalar que llama la atención que el Partido Socialista a la primera de cambio ya se sume a los tipos de proposiciones no de ley que presentaba el Grupo Popular cuando estaba en el Gobierno y es que el Partido Socialista nos presenta una proposición no de ley en la que insta al Gobierno a hacer un plan de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España cuando es un plan que se supone que ya anunció la ministra cuando estuvo en esta casa y que se supone que debería estar trabajando en ese plan. Le insta el Partido Socialista a su Gobierno a que haga algo que en teoría ya tendría que estar haciendo. Eso ahora es lo que hace el Partido Socialista que es, como digo, lo mismo que hacía el Partido Popular cuando estaba en el Gobierno. Al final el bipartidismo es bastante previsible y no cambia.

Queríamos señalar dos aspectos que son que el Partido Socialista quiere fomentar el comercio minorista para incorporarlo al mundo digital, no queda otra, es el presente y, por supuesto, es el futuro, pero por otro lado vemos cómo se quiere imponer un impuesto a las tecnológicas; parece contradictorio, aunque ya nos vamos acostumbrando con el Partido Socialista, que por un lado quiera fomentar ese comercio electrónico y por otro quiera aumentar los impuestos. También echamos de menos que se hable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 29

en ese plan, que se hable en la propuesta algo sobre la lucha contra las falsificaciones y contra esas mafias que fomentan nuestras ciudades de falsificaciones y que por desgracia perjudican mucho a nuestro comercio minorista que se ve que está luchando contra una competencia desleal, pero de eso parece que el Gobierno se calla o no le interesa decir nada sobre ese tema que de verdad es importante para nuestros comercios.

Espero que llegaremos a la transaccional y, si es así, votaremos a favor. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Campos, están trabajando en una transaccional al respecto, ¿no? Le ruego que nos la haga llegar cuando antes a la Mesa.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torres Tejada.

La señora **TORRES TEJADA**: Muchas gracias, presidente, aunque creo grupo mayoritario, como ya hemos dicho antes, deberíamos cerrar.

Intentar fijar la posición sobre una PNL de solo media página, sin propuestas, sin planificación, sin objetivos, sin presupuesto, es cuanto menos disparatado; enmendarla, evidentemente sería hacerles el trabajo. Igual de disparatado es ver al PSOE intentando hacer suyo el trabajo del Gobierno del Partido Popular; a diferencia del Partido Socialista que se abstiene cuando el Partido Popular se pronuncia en materia de comercio minorista, nosotros en este caso votaremos a favor.

Lo que propone el Partido Socialista en esta media página es exactamente lo mismo que dijo la ministra en su comparecencia en esta Comisión, nada. Ya está todo hecho, está organizado, está planificado, está presupuestado y coordinado con todos los agentes que han de trabajar de la mano del Gobierno y se llama plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista del año 2017; fomenta la sinergia entre el comercio y el turismo, que es tan importante; estaba prevista la participación de doce ministerios, comunidades autónomas, ayuntamientos y organizaciones empresariales. Ahora solo tienen que seguir la senda de trabajo que ya les ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Fíjense que en 2016 ya aumentaron las ventas en un 3,7% y en 2015 y en 2014 y en 2017 ya tienen aprobada, desarrollada y presupuestada la Agenda digital 2015-2020. Pues utilícela y pónganse ya a trabajar con la apertura del 5G y el E-commerce. No vayan a inventar ahora que necesitan crear una comisión de expertos para hacer un trabajo que ya está hecho, perder el tiempo y hacernos perder el tiempo a todos los españoles. No den palos de ciego ni gobiernen a golpe de impulsos como aquella inoportuna frase de aquel presidente socialista, Zapatero, que dijo aquello de menos ladrillos y más ordenadores. Como era de esperar y evidente no consiguieron más ordenadores, pero sí acabaron con la economía y las empresas de Bailén y el trabajo que estaban dando a media provincia de Jaén.

Ustedes se han encontrado una España muy próspera, tienen las herramientas y el presupuesto; ahora deben aprender a utilizarlo para mejorar la competitividad de nuestras empresas minoristas. Tienen que asesorar, formar y ayudar a nuestras empresas, ya consolidadas, a nuestros autónomos y a los emprendedores; apoyar a la empresa española frente a las que vienen de fuera a vender aquí pero que no pagan impuestos. Subiendo el diesel, la luz y el gas, evidentemente no ayudan a las pequeñas y medianas empresas. Estamos expectantes, les dejamos plagiar nuestros planes: si apoyamos a las pequeñas y medianas empresas éstas podrán crear empleo. Así es que dejen de perder el tiempo trayendo aquí medidas, medias páginas sobre un trabajo que ya ha hecho el Gobierno del Partido Popular y pónganse a trabajar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torres Tejada.

Para defender la posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Martínez Rodríguez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos oído de parte de todos los grupos parlamentarios, como no podía ser de otra manera, una posición muy clara de defensa y de compromiso con el pequeño comercio, con el comercio minorista. Sin embargo, esta proposición no de ley, la exposición de motivos, tanto como la parte propositiva ponen mucho el acento en la digitalización, que es importante, sí, pero no es crucial. Nuestra postura, mi compañero Jorge Luis Bail ha explicado muy bien los peligros y los riesgos de cómo se haga esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 30

digitalización en el pequeño comercio y no me voy a extender, pero simplemente voy a recalcar que la digitalización, bien sea en el comercio o en otro sector, no puede ser una excusa ni una vía para precarizar, para vaciar y para destruir cualquier tipo de actividad productiva que esté ligada al territorio. Nuestra apuesta es la economía real porque finalmente es la que genera riqueza económica y social.

En cuanto al plan de apoyo al comercio minorista, desde nuestro punto de vista será un absoluto fracaso sin unas medidas estructurales y que regulen la acción comercial; estamos hablando de los horarios comerciales, porque es realmente una de las cuestiones que están matando al pequeño comercio; una política ordenada de rebajas y de promociones; una reforma fiscal y, sobre todo la promoción de los circuitos cortos de producción y consumo. Fíjense que una de las grandes cuestiones que está condicionando el futuro del comercio es el modelo de ciudad, y evidentemente el modelo de ciudad, las decisiones urbanísticas están fuera de la competencia de esta Cámara, pero los grupos políticos que van a votar que sí al plan de apoyo al comercio minorista y que han dicho bonitas palabras y un compromiso evidente, lo que les pido es que sean coherentes en aquellos niveles institucionales donde están tomando decisiones que favorecen las grandes superficies, que no regulan la gentrificación y la turistificación de los centros urbanos, porque si vaciamos los centros urbanos de personas los estamos vaciando de comercio.

Por tanto creo que el apoyo al comercio minorista es un debate mucho más amplio que competencias digitales, que relevo generacional y que sea una política integral, estructural, que muestre un apoyo y una apuesta real por el pequeño comercio, como uno de los pilares de nuestra economía, si no, será simplemente una tirita para parecer que hacemos algo, mientras estamos tomando decisiones políticas que finalmente lo que están poniendo son las condiciones para la desaparición del pequeño comercio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Rodríguez.

— RELATIVA A LA NECESIDAD DE IMPULSAR EL TURISMO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE TASAS SOBRE ESTANCIAS TURÍSTICAS. (Número de expediente 161/003320).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al debate de la última proposición no de ley que veremos hoy, que es la que originalmente figuraba como número 4 en el orden del día, proposición relativa a la necesidad de impulsar el turismo sostenible a través de tasas sobre estancias turísticas. Desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Esto ya lo hemos dicho en multitud de ocasiones, somos la segunda potencia turística mundial. El año pasado llegaron a nuestro país ochenta y dos millones de turistas a nuestro territorio, que se dice rápido. Los efectos positivos del turismo en nuestra economía no hace falta que entremos en ello, estamos hablando de un sector que aporta el 15% del PIB en nuestro país, por tanto no hace falta que entre a desmenuzarlo. Los efectos negativos, desgraciadamente, también son conocidos: la saturación de los servicios públicos, la sobreexplotación del territorio, el robo de la riqueza generada en nuestro país hacia capitales extranjeras y luego lo que nos queda, que son empleos precarios que destrozan vidas y lastran la economía también. Es obvio no solo para nuestro grupo parlamentario sino para múltiples sectores, que necesitamos cambiar de modelo, pero claro esto no son solo palabras bonitas, no basta con decirlo y ya está, hay que proponer las medidas concretas y realizables que vayan en el sentido de ese cambio de modelo.

¿Qué proponemos nosotros, qué traemos hoy a debate en esta Comisión del Congreso de los Diputados? Que la riqueza generada por el turismo como mínimo, como mínimo compensen todos los males que provocan en los territorios que los sufren o que tienen que soportar esta gran carga turística. A nadie se le escapa que vivir en una zona turística implica que tienes peores servicios públicos que el resto, o que pagas más por ellos y son más caros o, lo que es peor aún, que te ocurran las dos cosas simultáneamente. Para explicar esta iniciativa voy a poner un ejemplo concreto, en este caso de mi tierra, como no podía ser de otra manera, podía haber usado cualquiera de las ocho islas lindas y maravillosas que tenemos pero me voy a centrar en Tenerife, en este caso. En Tenerife tenemos el Teide, el Parque Nacional de las Cañadas del Teide, que es el octavo parque nacional más visitado del mundo, solo está superado por los gigantes chinos y por rincones tan emblemáticos como el Cañón del Colorado o las Montañas Rocosas en Estados Unidos, pero tanto China como bien sabemos, como Estados Unidos son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 31

países con millones y millones de habitantes en el caso de China y por tanto tiene un turismo interior muy pujante y hace que tenga esa cantidad de visitantes, pero el Parque Nacional del Teide es el octavo parque nacional del mundo más visitado, con 4,3 millones de turistas anuales. La gran mayoría de ellos provienen de grandes tour operadoras europeas que se llevan la riqueza para fuera, esta riqueza no revierte en territorio canario en este caso de Tenerife con el ejemplo que nos encontramos, y muchos de ellos pagan para más INRI vienen en régimen de todo incluido. Por tanto este trasvase de riqueza hacia fuera es prácticamente total. ¿Qué nos queda a los canarios y a las canarias de todo esto? Pues tenemos que recoger la basura que dejan, en miles de toneladas al año; tenemos que mantener las carreteras en buenas condiciones; tenemos que proveerles de agua de nuestros acuíferos, de alimentos y de todo tipo de servicios; tenemos que sobredimensionar los medios de transporte; tenemos que prever recursos sanitarios en caso de que tengan algún imprevisto, el que sea. ¿Qué coste adicional tiene para los turistas que nos visitan todo esto? Ya se lo digo yo, cero, ninguno, nada. Esto no parece muy lógico y creo que, al menos con los ejemplos que voy a poner ahora —en este caso me voy a ir a la Unión Europea— menos lógico nos va a parecer aun. Unos cuantos ejemplos rápidos de la Unión Europea. Francia, cada turista paga por noche y por persona entre 20 céntimos y cuatro euros, dependiendo de la calidad del alojamiento, desde camping hasta hoteles de muchas estrellas; Portugal, tiene legislación al respecto, en Lisboa se paga un euro por persona y por cada pernoctación de turista que va; Bruselas, la friolera de cuatro euros por persona y noche; Ámsterdam, el 6% del precio de la habitación en concepto de esta tasa que tratamos nosotros de impulsar aquí, que estamos poniendo sobre la mesa por lo menos para que se debata. Italia, tiene un máximo de cinco euros en el territorio nacional, pudiendo llegar a ser diez euros por persona y noche en Roma. No estoy hablando en futurible, estoy hablando de lo que ocurre en la actualidad. No parece que esos destinos estén teniendo problemas para mantener su industria turística a flote, ni mucho menos. La pregunta es, ¿por qué vamos a tenerlos nosotros? ¿Acaso tenemos algo que envidiar a esos destinos? ¿Qué miedo tenemos? ¿Tenemos algo que envidiar, la Caldera de Taburiente, Timanfaya, la Sagrada Familia, la Alhambra y podría estar aquí horas y horas nombrando atractivos turísticos en nuestro país, la cultura, la gastronomía, etcétera. ¿Realmente tenemos algo que envidiar a estos destinos de nuestro entorno de países de la Unión Europea que tienen estas tasas y que no están viendo afectados la llegada de turistas, lo que sí están viendo afectados son los recursos que las instituciones disponen y que la ciudadanía dispone para gestionar toda esta llegada? ¿Es que tenemos algún tipo de complejo? Nosotros por lo menos no lo tenemos.

Sabemos que esto es competencia de las comunidades autónomas, pero entendemos que el Gobierno estatal debe servir para impulsar, en coordinación con nuestra comunidad autónoma, lo siguiente, y con esto termino: debe servir para fomentar medidas de regeneración en los territorios que han sido deteriorados por la actividad turística y de esto en Canarias sabemos bien de lo que hablamos. También debe servir para elaborar estudios sobre la presión turística en cada comunidad autónoma y en cada municipio específicamente. También para elaborar informes sobre el impacto de la actividad turística y de la población flotante en la generación y gestión de los residuos. Este es un tema clave, importantísimo, y no puede ser que a día de hoy no tengamos informes y estudios al respecto. También, por supuesto —y esto es clave para que la ciudadanía nos entienda y nos apoye—, asegurar que estas tasas tengan un carácter finalista, que estén destinadas directamente a la generación de empleo relacionado con la protección y la conservación de estos territorios afectados. Nuestra idea era traer la iniciativa, que se debata en el Congreso de los Diputados algo que se hace en el sector turístico en muchos de los países de nuestro entorno y que creemos que podría ayudar a redistribuir mejor la riqueza y a mejorar la vida de millones de personas que viven en zonas turísticas en nuestro país que, como ya dije antes, somos una potencia mundial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez Tortosa.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Gracias, señor presidente, buenas tardes.

La proposición presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para su debate en la Comisión de Energía, Turismo y Hacienda Digital se entiende que es para debatirlo ahora en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Coincidimos en resaltar el destacado impacto positivo del turismo como actividad económica, fuente de riqueza y factor generador

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 32

de empleo, que contribuye positivamente al desarrollo de muchas regiones y consecuentemente al de España. Entendemos, por tanto, que es una actividad que debemos cuidar y potenciar.

La evolución del turismo como actividad cultural, como expresión de una mejora de la calidad de vida y del bienestar es el objetivo de cualquier sociedad. Esta evolución del turismo ha ido presentando a lo largo del tiempo actitudes favorables y desfavorables en los destinos y espacios afectados. Conviene analizar esta evolución para acercarnos o entender los problemas que puede ocasionar una mala planificación o simplemente que no exista planificación turística. Ante la falta de esta planificación turística, hay que reconocer las externalidades negativas que esta actividad puede generar, así como el exceso de cargas sobre el territorio y los recursos, tanto autonómicos como municipales.

Respecto a la primera de las medidas planteadas, hay que indicar que la mesa de trabajo para las comunidades autónomas ya existe a través de la Conferencia Sectorial de Turismo. La Conferencia Sectorial de Turismo reúne a miembros del Gobierno en representación de la Administración General del Estado y a miembros de los consejos de Gobiernos autonómicos en representación de las administraciones de las comunidades autónomas. La Conferencia Sectorial de Turismo actúa en pleno a través de la Comisión Sectorial de Turismo y a través de grupos de trabajo. El pleno de esta comisión ya se reunió, presidido por la ministra de Industria, Comercio y Turismo, el pasado 18 de julio de 2018. En estos órganos, las comunidades autónomas pueden plantear los asuntos que consideren oportunos a fin de informar y coordinar en su caso las distintas medidas propuestas. Por tanto, no consideramos necesario crear una nueva infraestructura de trabajo. Consecuentemente, en nuestra enmienda proponemos seguir trabajando en la Conferencia social de turismo.

Para afrontar las necesidades económicas que se derivan de este aumento de presión sobre el territorio y los recursos, algunas comunidades autónomas y municipios pueden, si lo consideran conveniente, establecer mecanismos de financiación sobre la base de que las políticas que se aplican en un territorio y son buenas para éste no tienen por qué ser interesantes para otros. Cada comunidad autónoma tiene una realidad turística distinta, conoce su potencial y sus necesidades. En el ejercicio de estas competencias tributarias, atribuidas por la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, las comunidades autónomas de Cataluña e Islas Baleares han creado impuestos propios que gravan las estancias turísticas en su ámbito territorial. Hay que indicar, no obstante, que el Gobierno, en relación con la tasa turística no tiene previsto crear una tasa sobre estancias turísticas en la revisión que está haciendo del marco fiscal.

Respecto a lo contemplado en el apartado segundo, hay que indicar que la determinación de los impactos de cualquier actividad, incluida la turística, sobre la generación y gestión de residuos en las autonomías, corresponde en todo caso a los órganos medioambientales del Estado y de las comunidades autónomas. En relación con el resto de medidas propuestas hay que señalar que el Gobierno no puede impulsar, sin contar con las comunidades autónomas, políticas que atañen a un territorio en concreto sin tener en cuenta las competencias de las comunidades autónomas, ya que estas fueron declaradas constitucionales.

Por lo expuesto anteriormente y en la medida en que se tenga en cuenta nuestra enmienda o lleguemos a una transaccional, podríamos apoyar esta proposición no de ley. Estamos terminando de negociar una transaccional con Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez Tortosa.

Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Navarro Cruz.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha repetido hasta la saciedad en muchísimas ocasiones sobre la importancia del sector turístico en nuestra economía. Se ha hablado de su repercusión en el empleo, de los dos millones de empleados, de los dos millones doscientos mil afiliados a la Seguridad Social, de su aportación al producto interior bruto en un 10% y del importante papel que ha tenido en el momento en que España ha atravesado por una de las peores crisis de nuestra historia.

Dicho esto, diré que el señor Rodríguez acaba de hacer un análisis, que se puede o no se puede compartir. Tengo que decir que somos conscientes de que lógicamente hay que actuar sobre la cuestión, pero desde luego no pensamos que los puntos de su proposición no de ley sean la solución a esta cuestión. ¿Ustedes piensan que anunciando un impuesto penalizador se genera confianza y sobre todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 33

se genera empleo? Tenemos que dejarnos de demagogias y desde luego de persecuciones. Es cierto que ante la llegada de turistas se deben adoptar medidas y establecer criterios protectores de la naturaleza y del entorno, pero el planteamiento de la proposición no creemos que esté dentro de la realidad.

La política del Partido Popular se caracterizó principalmente por varios motivos; se consideró al sector turístico como una política de Estado, llegando a consensos con todos los agentes implicados, implementando la colaboración público-privada de organismos públicos y, en definitiva, haciendo más con menos y obteniendo unos resultados excepcionales. Con ese balance positivo lo hemos dejado y aunque todo es mejorable estamos bastante satisfechos del trabajo realizado.

En primer lugar voy a referirme al punto de la proposición no de ley en el que se habla de que no son competencias del Gobierno sino de las comunidades autónomas, y desde luego no podemos estar de acuerdo. Nosotros no podemos entrar donde hay competencias municipales y donde hay competencias autonómicas. Ese es el primer punto en el que no podemos compartir la proposición no de ley.

En el segundo lugar, y coincidiendo con la intervención del portavoz del Partido Socialistas, decirle que efectivamente existe una mesa sectorial del turismo y que en la misma lógicamente se ven todas esas cuestiones. Por otra parte también esta Turespaña que hay una parte en la que hablan del impulso al turismo y también está Turespaña con sus competencias lógicamente.

Habla también de establecer límites razonables, límites razonables de la población turística y yo me pregunto, ¿dónde está la libertad de movimientos, dónde están esos límites, quién establecería esos límites? Esta es una cosa que no la veo y no se concreta dónde estarían esos límites ni en quién los marca.

El segundo punto hablaba sobre el movimiento del ser humano. El movimiento del ser humano provoca impactos, lógicamente. Ya sabemos que hay lugares donde se quintuplica la población durante los periodos de máxima población, en verano fundamentalmente. Y es cierto que hay que regularlo, y es cierto que hay que apoyarlo, pero desde luego siempre dentro de las competencias.

Hay condiciones especiales también en las que hay una serie de municipios que son municipios turísticos que tienen una serie de condiciones en las que ya van en los Presupuestos Generales del Estado para ayudar a ese tipo de municipios que tienen esa situación especial.

Hablan de facilitar recursos a los ayuntamientos para realizar auditorías que acrediten el impacto sobre los servicios públicos. Nos parece bien que se acrediten pero el turismo en un país de servicios como el nuestro tiene doble sentido, tiene el sentido del gasto y también tiene el sentido del consumo. El turista también consume en el lugar en el que está y también tenemos que ver cuánto genera el turista y si se puede o no se puede, con esos ingresos que genera, hacer o no hacer ese tipo de auditorías.

Por otra parte también hablan de las contingencias sobrevenidas. Ante contingencias sobrevenidas debemos decirle también que ante catástrofes, contingencias sobrevenidas, etcétera, el Gobierno actúa sobre la zona, gobierne el partido que gobierne; desde luego así se ha hecho hasta ahora y esperemos que se siga haciendo también así a partir de ahora.

En el punto quinto hablan de partidas presupuestarias para el emprendimiento de cooperativas. Nosotros nos preguntamos, ¿por qué únicamente en la cuestión de cooperativas? La verdad es que no tenemos por qué circunscribirnos exclusivamente a cooperativas. En el presupuesto del Partido Popular de 2018 hay medidas de apoyo financiero en las que se destacan las líneas de préstamos a empresas del sector turístico dotadas con 216 millones de euros, mediante las que se facilita la financiación a las empresas y a emprendedores del sector, con especial énfasis en la internacionalización, la innovación y al apoyo a jóvenes emprendedores y a las escuelas de hostelería y también a las pequeñas y medianas empresas.

La importancia del turismo en España se debe a la calidad de nuestra oferta y a los recursos naturales pero principalmente se debe a los profesionales del sector, compuesto en su mayoría por autónomos y por pequeñas empresas. Lo que tenemos que hacer es darles a esas personas y a esos emprendedores las herramientas para crecer, competir y rentabilizar y crear empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro Cruz.

Para terminar y fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez González.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 34

Está claro que estamos viviendo en España en los últimos años unas cifras de vértigo con respecto al turismo; 2017 se cerró con 82 millones de visitantes, si bien ahora en los últimos datos que se han dado se aprecia una cierta relajación. Esta cifra, evidentemente, supone un impacto sobre los destinos turísticos, sobre los entornos naturales, los espacios urbanos, sobre nuestro patrimonio y nos dicen que el gran reto pendiente que tiene, entre otros, el turismo es el reto de la sostenibilidad, sostenibilidad a nivel social, a nivel económico pero también medioambiental.

Con respecto a estas tasas y las medidas que nos plantea Podemos, lo de la tasa turística actualmente solo está en vigor en Cataluña y en Baleares, en Cataluña desde el año 2012 y en Baleares desde el año 2016. En Cataluña se cobra entre 0,45 y 2,25 euros por noche en función de la categoría del establecimiento, solo durante las siete primeras noches y a partir de mayores de 16 años; Baleares cobra entre 1 y 4 euros. Pero esto no ha supuesto ninguna mejora en lo relativo a los problemas que nos plantea la propuesta. En la Barcelona de Colau se han vivido importantes conflictos, a veces alentados desde el propio Gobierno municipal con discursos contrarios al turismo. Desde su aplicación en 2012 no ha demostrado la tasa turística su efectividad. E igual sucede en Baleares, con gobiernos de coalición del PSOE donde han duplicado la tasa sin que eso haya supuesto acabar con la masificación turística que sufre la isla. Por tanto, nos enfrentamos a un problema que es de gestión y que no se soluciona con más presión fiscal y con más impuestos; es una medida disuasoria que resta competitividad a nuestros destinos turísticos a nivel global.

Ahora mismo, a nivel económico estamos en una fase de un cierto enfriamiento y se habla de tasas de crecimiento que han bajado un poco, estaríamos en torno a un 2%, y todavía tenemos un alto porcentaje de desempleo en torno a un 16%. Por tanto, lo que necesitamos, en momentos como este, son estabilidad, seguridad jurídica y medidas que impulsen nuestra productividad y nuestra competitividad. El PSOE apoyado en su muleta morada, Podemos, no entiende esto y con Pedro Sánchez en la Moncloa cada día tenemos un anuncio de un impuesto nuevo; han anunciado subidas al diesel, a la banca, a las empresas, a los autónomos, a las cotizaciones, a sucesiones y ahora nos anuncian un impuesto al turismo. No hablan de mejorar la gestión ni de mejorar y generar más ingresos con más actividad o de perseguir el fraude, solo de apretar a quien ya paga. No entran en cuestiones importantes, como sería mejorar el sistema de financiación autonómica y local para que los destinos turísticos puedan acometer los retos que tienen planteados dentro del marco de sus competencias, son los retos ambientales, los retos de salud, de calidad de agua y depuración, de seguridad, bueno los retos que todos sabemos que son competencia municipal.

Tenemos grandes desafíos, y tampoco hablan de eso, de los grandes desafíos que tenemos para mantener nuestro liderazgo turístico —quiero recordar que somos el primer destino por competitividad del mundo y el primer destino vacacional del mundo—, y no hablan de desestacionalizar ni de un turismo sostenible. Hablan incluso en los razonamientos de la exposición de motivos de su PNL de barbaridades que rozan la turismofobia.

Señores de Podemos, la tasa turística tiene una recaudación pequeña y no garantiza los servicios básicos esenciales a los ciudadanos. Ustedes plantean alegremente imponer unos costes sobre un sector, motor de la economía y desvían la atención sobre los verdaderos problemas que tiene, que es una falta de planificación estratégica del sector, una falta de planificación frente a los retos del cambio climático y la necesidad de una reforma de la financiación autonómica y local, todo ello dentro de un control racionalizado del gasto. La tasa turística es un impuesto de unos españoles sobre otros españoles, dentro de su propio país y desde nuestro grupo creemos que es hora de devolver el esfuerzo a los ciudadanos que han soportado la crisis, no de recaudar más impuestos a costa de los ciudadanos en pleno proceso de recuperación.

Por todo ello nosotros anunciamos que votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez González.

No habiendo más turnos de palabra y habiendo cumplido el debate, suspendemos la Comisión unos minutos —a la una y media era el compromiso de iniciar las votaciones—, así que en breve reanudaremos la Comisión. **(Pausa)**.

Se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley que hemos debatido esta mañana. Las vamos a votar en el mismo orden que figuraban en el orden del día original.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 35

Empezamos por la número 1, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al cumplimiento de los acuerdos aprobados entre la industria auxiliar y el astillero de Navantia, en la ría de Ferrol. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 8; votos en contra 14; abstenciones 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votación el segundo punto del orden del día, proposición no de ley sobre el apoyo a la industria del espacio, el impulso al gran telescopio de Canarias y el desarrollo del denominado turismo de las estrellas, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota la transacción que conocen todos los grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 34; abstenciones 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votación el punto tercero sobre acceso gratuito a las normas técnicas UNE, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Lo vamos a votar por puntos. Son cuatro puntos.

Votamos el primer punto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el segundo punto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 9; votos en contra 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el tercer punto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 18; votos en contra 3; abstenciones 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el cuarto punto.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley número 4, relativa a la necesidad de impulsar el turismo sostenible a través de tasas sobre estancias turísticas. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 7; votos en contra 27; abstenciones 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley que figuraban con el número 5 del orden del día original, relativa a impulsar el Astillero 4.0 en las factorías de Navantia, Cartagena, Ferrol y Cádiz, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota la transacción que se ha alcanzado con los enmendantes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 34; abstenciones 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos una transaccional a los puntos 6 y 8 del orden del día, originalmente eran la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre impulso al desarrollo del comercio minorista y el fomento de la transformación digital y el punto 8 es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la elaboración de un plan de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España 2019-2020. Pasamos por tanto a votación la transaccional a estas dos proposiciones no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 26; abstenciones 9.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 629

9 de octubre de 2018

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos por último la proposición no de ley que figuraba originalmente con el número 7 en el orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la trasposición de la directiva que armoniza los sistemas nacionales de marcas de la Unión Europea. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos en el orden del día, señorías, antes de levantar la sesión les recuerdo que hay Mesa y portavoces a continuación.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-629